



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N<sup>o</sup> 1942

Bogotá, D. C., martes, 14 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariosenado.gov.co](http://www.secretariosenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.cámara.gov.co](http://www.cámara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA  
 REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 03 DE 2025

(agosto 27)

LEGISLATURA 2025-2026

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

#### TEMA:

#### DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Siendo las nueve y cincuenta y tres de la mañana (9:53 a. m.) del día miércoles veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández* y como Vicepresidente el honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

#### MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025 ACTA NÚMERO 03

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKjeJxweHebgn5DEeTIA>

#### TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL LEGISLATURA 2025-2026

##### DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

FECHA: MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025  
 HORA: OCHO Y MEDIA (08:30 AM)  
 MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández* - Presidente y Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa* - Vicepresidente, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de agosto de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

## Lectura del orden del día

III

## Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

IV

**Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el día 20 de agosto de 2025, según consta en el Acta número 02 de esa fecha.**

## 1. Proyecto de Ley número 463 de 2025

**Senado, 265 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/SIDA, la Coinfección TB/VIH y las Hepatitis b y c en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís, Piedad Correal Rubiano, Juliana Aray Franco.*

**Radicado:** En Senado: 02-05-2025 En Comisión: 05-05-2025 En Cámara: 29-08-2024

## Publicaciones – Gacetas

## PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL       | PONENCIA 1 <sup>º</sup> DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VI CÁMARA | PONENCIA 2 <sup>º</sup> DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PELO CÁMARA | PONENCIA 1 <sup>º</sup> DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 <sup>º</sup> DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| 15 Art<br>15/08/2024 | 15 Art<br>20/07/2024                  | 15 Art<br>20/07/2024           | 15 Art<br>24/08/2024                  | 15 Art<br>01/09/2024         |                                       |                                 |                                       |                                  |

**TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES**

|                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Radicado en Comisión          |                               |
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. Germán Rogelio Rozo Anís |
| Ponentes Primer Debate        | Gaceta 1751/2024              |
| Aprobado en Sesión            | 30 de octubre de 2024 Acta 13 |
| Ponentes Segundo Debate       | H.R. Germán Rogelio Rozo Anís |

**ANUNCIOS**  
Miércoles 30 de julio de 2025 Acta No 01, miércoles 20 de agosto de 2025 Acta No 02

| H.S. PONENTES    | ASIGNADO (A)  | PARTIDO     |
|------------------|---------------|-------------|
| NADYA BLEL SCAFF | PONENTE UNICA | CONSERVADOR |

**TRÁMITE EN SENADO**

|   |  |
|---|--|
| MAY.30.2025: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-634-2025                                    |  |
| JUN.04.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate   |  |
| JUN.05.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-689-2025 |  |
| PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE   |  |

## 2. Proyecto de Ley número 345 de 2024

**Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.**

## TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Radicado en Comisión          | 24 de julio 2024   |
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera                                     |
| Ponencia Primer Debate        | Gaceta 1499/2024   |
| Aprobado en Sesión            | 29 de octubre de 2024 Acta 12  |
| Ponentes Segundo Debate       | H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera                                     |
| Ponencia Segundo Debate       | Gaceta 2083/2024   |
| Aprobado en Plenaria          | 04 de diciembre de 2024 Acta 200   |
| CONCEPTOS                     | Concepto Departamento Administrativo de Función Pública Gaceta 1497/2024 |

**Iniciativa** honorable Representante *Hernán Dario Cadavid Márquez.*

**Radicado:** En Senado: 11-12-2024 En Comisión: 12-12-2024 En Cámara: 24-07-2024

## Publicaciones – Gacetas

## PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL       | PONENCIA 1 <sup>º</sup> DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2 <sup>º</sup> DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA 1 <sup>º</sup> DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 <sup>º</sup> DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| 06 Art<br>10/03/2024 | 06 Art<br>1499/2024                   | 06 Art<br>2083/2024             | 06 Art<br>2083/2024                   | 06 Art<br>2196/2024              | 06 Art<br>2609/2025                   | 06 Art<br>2609/2025             |                                       |                                  |

## ANUNCIOS

Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta N° 31. Martes 01 de abril de 2025 Acta N° 32, Martes 08 de Abril de 2025 Acta N° 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta N° 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta N° 35, Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta N° 36, martes 13 de mayo

| HH.SS. PONENTES                | ASIGNADO (A)  | PARTIDO            |
|--------------------------------|---------------|--------------------|
| JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ | PONENTE UNICO | CENTRO DEMOCRÁTICO |

## TRÁMITE EN SENADO

DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1580-2024

MAR.10.2025: Radican informe de ponencia para primer debate

## 3. Proyecto de Ley número 459 de 2025

**Senado, 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una Política Pública de Salud y Protección Social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (Tb) y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorables Senadoras *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff; honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina.*

**Radicado:** En Senado: 21-05-2025 En Comisión: 22-05-2025 En Cámara: 22-07-2024

## Publicaciones – Gacetas

## PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL       | PONENCIA 1 <sup>º</sup> DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2 <sup>º</sup> DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA 1 <sup>º</sup> DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 <sup>º</sup> DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| 42 Art<br>18/07/2024 | 42 Art<br>1580/2024                   | 42 Art<br>2081/2024             | 42 Art<br>2401/2024                   | 42 Art<br>6/08/2024              | 42 Art<br>1432/2025                   | 42 Art<br>1432/2025             |                                       |                                  |

## TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. Andrés Eduardo Forero Molina<br>H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado   |
| Ponencia Primer Debate        | Gaceta 1500/2024  |
| Aprobado en Sesión            | 29 de octubre de 2024 Acta 12   |
| Ponentes Segundo Debate       | H.R. Andrés Eduardo Forero Molina<br>H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado   |
| Ponencia Segundo Debate       | Gaceta 2081/2025  |
| Aprobado en Plenaria          | ACTA 23 ABRIL 2025  |
| Conceptos                     | Concepto Ministerio de Salud<br>Concepto Ministerio de Justicia 1628/2024 |

## ANUNCIOS

Miércoles 30 de julio de 2025 Acta No 01, miércoles 20 de agosto de 2025 Acta No 02

| H.S. PONENTES    | ASIGNADO (A)  | PARTIDO     |
|------------------|---------------|-------------|
| NADYA BLEL SCAFF | PONENTE UNICA | CONSERVADOR |

## TRÁMITE EN SENADO

MAY.30.2025: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-635-2025

JUN.17.2025: Radican informe de ponencia para primer debate

V

## Lo que propongan los senadores y senadoras

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

El Presidente,

*Miguel Ángel Pinto Hernández.*

El Vicepresidente,

*Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables senadores y honorables senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García;

Esperanza Andrade Serrano;  
Nadia Georgette Blel Scaff;  
Fabián Díaz Plata;  
Norma Hurtado Sánchez;  
Miguel Ángel Pinto Hernández,  
Ferney Silva Idrobo.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:**

Wilson Neber Arias Castillo;  
Josué Alirio Barrera Rodríguez;  
Sor Berenice Bedoya Pérez;  
Honorio Miguel Henríquez Pinedo;  
Martha Isabel Peralta Epieyú;  
Ómar de Jesús Restrepo Correa;  
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar;

La Secretaría informó al Señor Presidente que la Sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2025-2026, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy buenos días para todos. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Séptima establecida para la mañana del día de hoy. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con los buenos días para usted, señor Presidente, para las senadoras y senadores de la Comisión Séptima, siendo las nueve y cincuenta y tres (9:53 a. m.):

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Con los buenos días para todos, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Esperanza Andrade

**Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:**

Buenos días para todos, igualmente, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Es una pandemia; todos tenemos gripe, Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Un saludo muy especial, buenos días para todos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, presente, todos enfermos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Con los muy buenos días para todos, Norma Hurtado, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Presente, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente, para informarle que tenemos por el momento un quórum deliberatorio con siete (7) senadores y senadoras.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, dele lectura al orden del día establecido para la sesión de hoy y, una vez se confirme el quórum decisorio, lo pondremos en votación de la comisión.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

**ORDEN DEL DÍA**

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Lectura del orden del día**

III.

**Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate**

IV.

**Consideración, discusión y votación de los proyectos anunciados debidamente en la sesión anterior, con una anotación, señor Presidente, que nos llegó una solicitud del Senador Alirio para aplazar el proyecto que se encuentra en el segundo lugar, con los buenos días para el Senador Wilson Arias, también.**

V.

**Lo que propongan los senadores y senadoras ha sido leído el orden del día, señor Presidente.**

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, señor Secretario, deje constancia de la presencia de la Senadora Berenice Bedoya, del Senador Wilson Arias y, nuevamente, verifíqueme el quórum que existe en este momento.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Tenemos el quórum deliberatorio, registrada la asistencia de la Senadora Berenice, Senador Wilson, con nueve (9) senadores.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, existiendo quórum decisorio, está en consideración el orden del día que ha sido leído por Secretaría; anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente, nueve (9) votos.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Anuncio de proyectos:

Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 021 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 463 de 2025 Senado, 265 Cámara.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 Cámara.

Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 003 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 033 de 2025

Proyecto de Ley número 103 de 2025 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima sesión en que se debatan proyectos.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, señor Secretario, antes de empezar el debate y discusión de los proyectos que están en el orden del día para hoy, yo quiero informarle y pedirles un informe a los senadores de la comisión con respecto a los siguientes temas. En primer lugar, se designó una comisión de los Coordinadores Ponentes o las coordinadoras, mejor, porque son tres mujeres, que se reunieran para determinar lo del aval fiscal en la sesión, saludamos a la Representante Juana Carolina Londoño del Partido Conservador, que nos acompaña hoy acá. La Senadora Martha Peralta, la Senadora Norma Hurtado y la Senadora Esperanza Andrade fungen como Coordinadoras del Proyecto de la Reforma a

la Salud y en la sesión pasada, teniendo en cuenta que estábamos en el debate con el Ministro de Hacienda para el tema del aval fiscal y llegó un nuevo aval fiscal en medio del debate, por eso se pidió por parte de la Senadora Martha esa Comisión Accidental que se designaron a las tres ponentes para que conversaran sobre el nuevo tema del aval fiscal. Entonces, el primer punto que quiero pedirles es que las tres coordinadoras nos informen qué pasó en esa reunión a la comisión y cuál es el paso a seguir en esa materia.

Y lo otro, de manera inmediata, es que revisemos el cronograma para poder trabajar con los Ministros y funcionarios del ramo que le corresponden a la Comisión Séptima en lo que tiene que ver con el presupuesto para el año 2026, para saber cuándo vamos a agendar esa discusión con cada uno de los Ministros de cada uno de los ramos que le corresponden a esta comisión.

No sé si de las tres estoy viendo la Senadora Norma; por favor, registre la presencia del Senador Honorio Henríquez y del Senador Ómar Restrepo, el Vicepresidente de la comisión también en esta sesión. Si quiere, empezamos con usted, Senadora Norma Hurtado; tiene usted el uso de la palabra para que le presente el informe a la comisión de la reunión que se adelantó con el Ministerio de Hacienda.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, señor Presidente, señor Presidente. Tres consideraciones muy importantes; la primera de ellas, las tres coordinadoras no habían podido reunirse hasta el día de ayer, cada una en sus ocupaciones, cada una en sus responsabilidades, pero individualmente, cada una con sus equipos de trabajo, se les estaba haciendo o estábamos haciendo un análisis detallado al sexto aval fiscal entregado por el señor Ministro de Hacienda.

Desde el día viernes fuimos convocados por la asistente del Ministerio de Salud, con el propósito de tener una reunión el día de ayer; simplemente algunas de nosotras no habíamos visto el mensaje y ayer se cumplió esa cita a las cuatro (4:00 p. m.) de la tarde. También decirle que tuvimos una reunión muy corta en razón de que nosotros estábamos en plenaria, pero, igualmente, parece ser que ellos tenían una reunión en Palacio de Nariño. ¿Qué se le dijo al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Salud? “Que teníamos inquietudes importantes que tenían que ver puntualmente con la sostenibilidad financiera y con la inquietud del nuevo aval fiscal”. El señor Ministro, de una manera muy rápida, nos explicaba que no teníamos por qué sorprendernos de que hoy el concepto fuese positivo o el aval fiscal fuese positivo a pesar de la situación en la que se encuentra el presupuesto, especialmente el presupuesto que se sustenta en Comisiones Terceras, en Comisiones Terceras y Cuartas del 2026, que no tenía por qué sorprendernos que él adoptara la cláusula de escape, tampoco que se hubiese roto la regla fiscal y mucho menos que se

hubiese modificado el marco fiscal del mediano plazo porque eso pasa en todos los países.

Yo le sustenté de una manera muy rápida que esas situaciones habían generado una alerta de diferentes sectores, porque esta reforma involucra no solamente al ente rector, a su Superintendencia, al Ministerio de Salud, sino que involucra, pues, a todos los colombianos, y le decía yo que desde el año pasado habíamos tenido inquietudes que valía la pena analizar, tales como por ejemplo, el mismo Ministerio de Hacienda le solicita al Ministerio de Salud, tal y cual se lo dije ayer, la estimación detallada de los costos y su respectiva fuente de financiación.

También le decía yo al señor Ministro que había una columna vertebral del nuevo modelo que era la atención primaria en salud y las preocupaciones que existen con la mediana y alta complejidad. Él me preguntaba que si nosotros no conocíamos en detalle esa estructuración; para mí, no la conozco en detalle. El Ministro Jaramillo expresaba que cada que él viene aquí habla de la atención primaria, habla de lo que ellos están haciendo con los equipos extramurales, pero entre hablar y mostrar la sostenibilidad fiscal hay un trecho largo y eso fue lo que se le manifestó ayer al señor Ministro.

Igualmente, estuvimos hablando de; el señor Ministro de Hacienda explicó rápidamente por qué hizo algunas exclusiones de ese balance, que al hacer esas exclusiones el balance da positivo, como la construcción de los CAPS, el sistema interoperable, la dignificación del talento humano, todos esos siete puntos que fueron excluidos, y el señor Ministro de Hacienda dice que conversando, analizando con el Ministro de Salud, encontraron que a través de otras fuentes diferentes a la de la reforma ellos podían paulatinamente, en la senda de los 10 años, asumir esa inversión y no necesariamente tocar los ingresos y el gasto planteado en los 5 primeros, en los 5 primeros, perdón, en los 2 primeros avales fiscales, y que esa era, digamos, la decisión que habían tomado; al tomar esa decisión, el balance empieza a dar positivo.

También hablamos de la necesidad de la mediana y alta complejidad y por qué hablamos tanto de la mediana y alta complejidad, señor, señor Presidente y honorables compañeros, porque han sido los más enfáticos en venir aquí, en dejar pronunciamientos, en hacer diferentes manifestaciones en diferentes escenarios académicos, de tarima, de audiencias, donde se expresa y se expone con preocupación que la mediana y alta complejidad va a tener un bajón importante, y hemos encontrado que, si bien es cierto, para esa senda de gasto, se tuvieron en cuenta el envejecimiento del que ha venido hablando el DANE; también se han tenido en cuenta los costos de innovación. Ya empezaron diferentes voces a hablar de que no se tuvo en cuenta, en lo que es la estructuración del proyecto, el perfil epidemiológico de la población colombiana, las enfermedades críticas e infecciosas, y tampoco que no se ha dicho cómo estas enfermedades catastróficas y huérfanas

se ajustan a la senda de los próximos 10 años; también se le dijo eso al señor Ministro.

El señor Ministro de Salud y el doctor Félix, que acompañó la reunión, expresaron que ellos tenían todo, cómo sustentarla, cómo traerla aquí y explicarnos que cada uno de los detalles de la población colombiana fue tenido en cuenta para que no se tuviese riesgo en la senda de los próximos 10 años. Esta es una reforma, perdón, este es un aval fiscal que, como tal vez ustedes lo han revisado, este es un aval que está condicionado al presupuesto 2026, un presupuesto que está desfinanciado, y así se lo hicimos saber al señor Ministro por parte de la doctora Esperanza y de parte mía. El señor Ministro manifestó, apreciados compañeros, que en caso tal de que se hagan las reducciones de las que se ha venido hablando en las Comisiones Terceras y Cuartas que estudian hoy el presupuesto, por decisión del señor Presidente de la República, habrá unos sectores que no serán tocados y no serán disminuidos, entre esos educación, salud, que eso sí lo garantizaban ellos, que pasara lo que pasara con el presupuesto, eso no se iba a tocar; es importante saber eso.

Por último, voy a hacer permiso para expresar lo que dijo la doctora Martha Peralta. La Doctora Martha Peralta se refirió a un tema que es importante para todos, se refirió a un tema que es importante y donde coincidíamos, que tiene que ver con los determinantes de la salud. La doctora Martha decía: "si no hay recursos, si no hay nuevas fuentes de financiación para atender los determinantes de la salud, pues qué hacen esos artículos aquí, esos artículos ya están en otras leyes"; sin embargo, cuando estamos hablando de atención primaria en salud, un elemento muy importante son los determinantes; estamos hablando de agua potable, estamos hablando de una vivienda digna, estamos hablando de una cantidad, de una cantidad, no, perdón, porque no es una cantidad, de un número importante de elementos, de determinantes que hacen posible la atención primaria en salud; yo le hablaba de uno adicional porque lo pregunté y es que se ha sustentado en diversas reuniones por parte del señor Ministro de Salud que es necesario que la telemedicina llegue a las regiones más apartadas, en su momento, yo hice un oficio al señor Ministro de las TIC para que nos dijera cuál era la línea de trabajo entre el Ministro de Salud y el Ministerio de las TIC para llegar a la Colombia profunda con esos puntos de conectividad en los puestos de salud o en los hospitales de primer nivel. En ese momento se me contestó que no había ningún plan de trabajo conjunto, cosa que nos dimos cuenta ayer que todavía tampoco avanza.

Por último, señor Presidente, el señor Ministro de Salud, al hablar del balance del nuevo aval fiscal, el señor Ministro de Salud decía que él consideraba que todavía faltaban decisiones mucho más fuertes para darle otros recursos al sistema de salud, como por ejemplo los aportes patronales; eso dijo que no había sido posible en Cámara y que él invitaba a hacer un análisis, porque efectivamente

podrían presentarse algunas situaciones y algunas circunstancias donde esta comisión quisiera presentar unos nuevos recursos, unos frescos recursos para el sistema de salud. Como era tan corto el tiempo, señor Presidente, esto fue lo técnico hablado; como era tan corto el tiempo, tengo entendido que los señores Ministros tenían una reunión en el Palacio de Nariño. La pregunta fue: ¿Esto cuándo empieza?, ¿cuándo estudiamos el aval fiscal? De acuerdo a la instrucción que usted dio, que las tres coordinadoras pudiesen dar la tranquilidad o no de este aval fiscal, y quedamos en que hoy a las dos (02:00 p. m.) de la tarde, yo anuncio que yo puedo entre dos (02:00 p. m.) y cinco y cuarto (05:15 p. m.) de la tarde.

Vamos a... hoy, hoy, hoy, vamos a sentarnos la doctora Martha Peralta, la doctora Esperanza Andrade y Norma Hurtado a revisar exactamente lo siguiente. Para hoy pensamos que era... Ah, perdón, hubo un pronunciamiento mío respecto de que el Comité Autónomo de la Regla Fiscal dice, que el Comité Autónomo de la Regla Fiscal dice que las fuentes de este aval fiscal se sustentan con fuentes inciertas y en un escenario de incertidumbre. El Ministro de Hacienda, de una manera muy pragmática, me dice: "Mire, Norma, la regla fiscal, el Comité de la Regla Fiscal, ha sido creado para defender el contexto y la articulación del marco fiscal del mediano plazo; ellos siempre van a ser rígidos en eso, ellos siempre van a ser rígidos en eso, pero yo quiero decirle que en todos los países se viven estas crisis". Porque yo le hablé de la crisis económica o la presentación puntualmente del presupuesto, pero de las crisis me dice el Ministro que hacen que la economía se mueva, que la economía innove y que la economía pueda tener otra alternativa de movimiento.

Entonces, está para hoy, está para hoy revisar el panorama, el panorama fiscal está para hoy revisar, perdón que se lo iba a decir y me desvíe en lo del marco fiscal, está para hoy revisar la tabla 6, la tabla 6, perdón, la tabla 3, que son los aportes de la Nación y por qué los aportes de la Nación, señor Presidente, por una razón muy sencilla, porque, perdón, un segundo, porque para los conceptos anteriores, solo le voy a hablar del año, voy a decirle, en el año 2020, perdón, para el quinto aval fiscal estábamos en 41 millones para el 2026, ahora estamos en 44 billones, para el 2027 estábamos en 44 billones, ahora estamos en 43; para el 2028 estábamos en 46 billones, ahora estamos en y estábamos en 48 el 2029, señor Presidente, los aportes de la nación estaban en 50 billones, subimos a 53; en el 2030 estábamos en 55 billones, ahora estamos en 58. Entonces se hace necesaria la sustentación de lo que es aporte de la Nación, ingresos proyectados de otras fuentes, que es muy pequeño, los ingresos proyectados del sistema, donde uno de los componentes es el aporte de la Nación, pero lo más importante, los supuestos de la inflación, pues siempre serán supuestos; usted lo sabe mejor que yo, usted ha estado muchos años en este Congreso y siempre serán supuestos, pero también lo que vamos a revisar es la tabla del balance del sistema, del balance del sistema, para

que finalmente este balance dé en positivo en la senda de los 10 años, señor Presidente.

Entonces, de acuerdo a la tarea dada, le entrego el informe y esta reunión duró exactamente 50 minutos, con el compromiso de que hoy a las dos (02:00 p. m.) empezamos a evaluar esta situación, señor Presidente. Espero de pronto no haber sido lo más clara posible para ustedes y decirles que esa fue la conversación de 50 minutos; no sé si Esperanza desea agregar algo y la doctora Martha habló puntualmente de los determinantes de la salud.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muchas gracias, Senadora Norma. Yo quiero para la constancia de esa reunión; me lo confirman las tres ponentes. Esa reunión se realizó el día de ayer con ellos en las instalaciones de la Comisión Séptima del Senado, es decir, acá en el Recinto fue donde se hizo la reunión de nuestros coordinadores ponentes en la oficina de la Presidencia de la comisión, con los Ministros que han sido mencionados. Estuvieron las tres coordinadoras, ¿verdad?

Bueno, voy a darle el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola, Esperanza, no sé siquiera también, Martha no nos acompaña acá, para hacerles también ahorita una pregunta después de que intervenga la Senadora Ana Paola. Entiendo de acuerdo a la sesión pasada, se hizo la solicitud de no conformidad de la comisión y en un cuestionario nuevo para ver si lo ponemos en consideración, si está o no está, para poder hacer la convocatoria al Ministro de Hacienda para culminar este punto y aclararle a la audiencia, a las personas que nos siguen, a las personas que están acá, por qué es tan importante el tema fiscal, esta discusión del aval fiscal de una reforma tan importante y crucial para los colombianos como es el de la Reforma a la Salud, porque se requiere saber cuánto cuesta esta reforma, cuáles son las fuentes de financiación que tiene establecido el Gobierno para poder sufragar la Reforma a la Salud y, algo muy importante, si eso hace parte ya del presupuesto, del proyecto de presupuesto que se está discutiendo en el Congreso para el año 2026, porque no tiene ninguna razón aprobar una reforma que no tenga presupuesto para el año entrante. Esa es básicamente, y yo sé que es bastante técnico este tema, pero es muy importante para todos los colombianos saber si su Reforma a la Salud tiene sustento financiero. Senadora Ana Paola, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente, muchas gracias, con los buenos días para todos los colegas. Pues, escuché que la Senadora Esperanza también estuvo en esa reunión; pues de pronto me gustaría también escuchar el aporte que ella nos trae, aunque Senadora Norma, pues usted hizo una rendición bastante amplia que me parece muy importante, solo me asalta una inquietud y de pronto ahora, como la Senadora Esperanza, pues,

también nos va a compartir, Presidente, es que le pregunté acá a la Senadora Norma y me dice que tienen reunión hoy a las dos (2:00 p. m.) de la tarde para exponer los dos ministros; sin embargo, Presidente, pues, yo creo que eso debemos oírlo todas, todos los de la comisión deberíamos escuchar esa explicación, que además no sé también si tiene que ver o, por supuesto que tiene que ver, pero recordar que nosotros el debate no lo hemos cerrado precisamente sobre un aval que había llegado anterior, un concepto, entonces no hemos cerrado primero el debate de un concepto fiscal que nos había llegado; luego nos dicen las Coordinadoras Ponentes que han tenido otra reunión frente al, no sé si es el nuevo aval o el anterior, pero que yo creo que sería importante que escuchemos toda la comisión la explicación y, de cara a eso, pues hay también unas preguntas, un cuestionario que formulamos con el concepto que llegó el mismo día que estábamos aquí en el debate, motivo por el que no se cerró; por lo tanto, pues quisiera escuchar de la Senadora Esperanza también en la reunión que ellos tuvieron para que revisemos y solicitarle, Presidente, pues que pueda hacer una exposición amplia a toda la comisión.

Yo no desconfío de mis colegas, sé que ellas son muy juiciosas, muy estudiadas, pero pues nosotros también necesitamos tener esa información clara, sobre todo de cara al debate de un presupuesto que se está dando y entiendo, según me han dicho y he escuchado, que también se va a radicar una Reforma Tributaria, entonces, pues son temas muy importantes que desde luego van ligados a lo que nos va a costar la reforma y de cómo se va a implementar. Yo tengo muchas inquietudes porque a hoy no tenemos ni siquiera el presupuesto para financiar lo que hoy existe, ni lo que se ha hecho por decretos, ni lo que se ha hecho con el FOMAG; sin embargo, se quiere por parte del Gobierno sacar una Reforma a la Salud, a la cual, pues, tendremos que analizarle muy bien sus fuentes de financiación y por eso mi petición, señor Presidente, es que esta explicación pueda ser amplia para toda la comisión. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, senadora. Senadora Esperanza Andrade.

**Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:**

Bueno, señor Presidente, habida cuenta de que la doctora Ana Paola y la doctora Norma, quien se extendió contádonos, informándonos mejor de la reunión del día de ayer, con mucho gusto creo que complementos no hay muchos, pero sí siento que mis compañeros de comisión quieren también escuchar esas explicaciones que nos están dando. Si ayer nos reunimos las tres, fue precisamente porque usted, en su intervención, Presidente, nos pidió que las tres Coordinadoras Ponentes de la Reforma a la Salud rindieran un informe sobre ese nuevo

aval y sí, Senadora Ana Paola Agudelo, nuestra Vicepresidenta, ayer tratamos, fue precisamente del último aval que nos llegó ese día mientras estábamos en el Debate de Control Político y consideramos que ese hay que analizarlo, estudiarlo, debatirlo, y no tengo ningún inconveniente, señor Presidente, de que esas explicaciones e informaciones que nos están dando desde el Ministerio de Salud y desde el Ministerio de Hacienda se hagan aquí en la comisión para que todas ustedes escuchen esas explicaciones.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, muchas gracias, Senadora Esperanza. Senadora Lorena Ríos tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Buenos días, Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva. Primero registrar mi asistencia, disculpas por no llegar en forma puntual a la sesión y creo que también lo que se está planteando por mis antecesoras, creo que es muy pertinente que lo revisemos como comisión, señor Presidente, porque esta reforma es la última que queda de reformas sociales en esta comisión; ha sido una reforma que ya tuvo un primer trámite el año anterior, en donde desafortunadamente nunca contamos con la claridad sobre las fuentes de financiación, no tuvimos claridad ni siquiera sobre los avales o el aval fiscal que en su momento, o bueno, los documentos que radicaban, que no eran avales sobre la viabilidad del proyecto de ley, y en esta Legislatura o en este nuevo proyecto que se ha presentado y que también ha habido una mayor, llamémoslo mayor participación en la revisión por parte de esta comisión, ha habido un control político que, como lo manifestaron, no fue un control político en el cual quedamos satisfechos como miembros de comisión; dejó muchas inquietudes, más de seis avales, independientemente de que los avales se pueden presentar hasta antes de terminar la discusión final del proyecto; fueron seis avales en un año, por lo tanto, eso también genera entre nosotros muchas más preguntas que claridades, más inquietudes que claridades.

Yo sí creo que lo que se está planteando, que todos nosotros podamos también conocer cómo se sustenta, cuáles son las fuentes de financiación, las nuevas fuentes de financiamiento y también la viabilidad que va a tener esta reforma, si es un asunto que nos concierne a los 14; creo que en ese sentido se crea una comisión, pues yo recuerdo que se planteó, no sé cómo fue el trámite, se crea esta subcomisión, están unas coordinadoras que tienen el liderazgo del estudio y también el liderazgo en la construcción del estudio y las ponencias, pero sí creo que este tema, donde hay un ambiente en esta comisión de querer construir, sí vale la pena que todos, también todos, podamos tener, llamémosle, información directa y de primera mano de los Ministros y todos podamos también aclarar nuestras inquietudes. Entonces, creo que también voy a la línea de las preocupaciones de

la Senadora Ana Paola, en el sentido que estos temas sí deberíamos conocerlos todos y que deberíamos estar participando la comisión en pleno o los que les interese en la comisión en pleno, pero que todos seamos convocados a esa presentación. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muchas gracias, Senadora Lorena. Le damos la bienvenida a la Senadora Martha Peralta y la quiero poner en contexto, Senadora Martha. Estamos en este punto, antes, de eso quiero informarles, pues no fue propiamente una Comisión Accidental como se había solicitado incluso por la Senadora Martha, sino que existiendo unos Coordinadores Ponentes que eran las tres, pues quién mejor que para eso ejercen la función de ser coordinadores, que adelantaran ese trámite previo con el Ministro para conocer ese nuevo aval fiscal que llegó en la mitad de la sesión, como a ustedes les consta, para que miraran qué modificaciones había y qué pasos a seguir con respecto a este avance de este nuevo concepto.

Senadora Martha, ya habló la Senadora Esperanza, la Senadora Norma, que nos estaban, que nos estaban contando la reunión, informando de la reunión que ustedes tres tuvieron acá en la comisión el día de ayer con el Ministro de Hacienda y con el Ministro de Salud, y nos dicen que tienen prevista una reunión esta tarde nuevamente para continuar en ese avance, la solicitud que están haciendo varias senadoras y me imagino, no sé si ahorita que están pidiendo la palabra aquí también el Senador Alirio, ah, por favor, que dejen la constancia del Senador Alirio Barrera también aquí y para darle el uso de la palabra, están proponiendo que en lugar de hacer esa reunión esta tarde, si les entendí, me corrigen, si es así, que en lugar de reunirse ustedes tres esta tarde con ellos dos a debatir y a discutir el concepto que llegó la semana pasada, lo hagamos con todos, que todos quieren también escuchar ese informe. Entonces, si es así, sí lo aprobamos, pues lo podemos hacer en la próxima sesión de la semana entrante, pero antes de darle la palabra Senadora Nadia y Senador Alirio, le preguntaba a la senadora, como están hablando, ya hablaron las dos coordinadoras, nos contaron más o menos cuáles fueron las intervenciones que hicieron ustedes ayer; no sé si usted quiera agregarle algo para poder dar uso de la palabra a los otros senadores, Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, Presidente, y también darles las gracias a las coordinadoras, la Senadora Norma y la Senadora Esperanza, por poner en contexto a los miembros de esta comisión. A mí me parece muy interesante que podamos abordar, así sea en modo mesa técnica, cualquier duda. Aquí lo más importante, y creo que se ve reflejado, es que si hay voluntad de debatir la Reforma a la Salud, creo que eso tiene que quedar claro y quitar toda duda de la

opinión pública sobre, hoy, la desconfianza que se tiene en esta comisión, y muestra de esa voluntad es que el día de ayer nos reunimos, revisamos cualquier duda que se tenía, cualquier recomendación; de hecho, quedaron unos compromisos por parte del ministerio, tanto de salud como de hacienda, de enviar unos requerimientos, unos documentos, unos anexos que se requieren para revisar sobre todo los gastos, tanto directos como indirectos, que tendrá la financiación de la Reforma a la Salud. Pero también para nosotros sería un avance importante que la comisión en pleno pudiese conocer; ¿podía disponerse algún día o alguna sesión o algún horario para poder nosotros debatir y conocer de primera mano este concepto, este alcance que se hizo por parte del Ministerio de Hacienda?, pero sobre todo que podamos también mandarle un parte de tranquilidad a los colombianos de que acá no hay dilaciones, de que acá no se están cerrando las puertas al debate de la Reforma a la Salud y que, por el contrario, parte del objetivo de estas mesas de trabajo es que podamos avanzar como en las dudas que se tienen respecto a este aval fiscal.

Yo tenía unas dudas y también una inquietud con los determinantes de la salud, porque se abordan de manera general; pero una vez el Ministerio de Hacienda y de Salud acoja esa solicitud que hemos hecho, pues la entenderemos por abordada, y eso no va a ser óbice para que nosotros no avancemos en el debate que se requiere por el país.

Entonces, muchas gracias, señor Presidente, y también agradecerle a las Coordinadoras Ponentes por tener la disposición el día de ayer y más aún hoy la propuesta de que la comisión pueda estar en esa conversación, en ese diálogo que es muy necesario para poder avanzar. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, senadora, por el informe, pero también permítame explicarle acá siempre ha sido el ánimo de esta comisión, así lo hemos expresado desde el comienzo, hacer el debate de la Reforma a la Salud, que creo que es el punto crucial hoy de los colombianos. He pedido que lo hagamos de manera pública; ayer conversé y tengo reunión hoy con el Presidente del Senado, les quiero informar para poder tener el Canal del Congreso en directo en todos y cada uno de los debates de esta reforma, para que el país escuche la opinión de cada uno de ustedes, de los ponentes, del Gobierno, de los actores del sistema, de los expertos, etc., en este debate tan importante, que la gente lo que quiere saber es qué va a pasar con la salud de los colombianos, independientemente de los temas que aquí se ventilen, técnicos; lo que quieren es solución a su problema de salud. Senadora Nadia y Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial para todos, deseándole pronta mejoría a nuestro

Secretario, a la doctora Martha y al Senador Fabián, Senadora Berenice, creo que está en problemas.

Presidente, no, mi intervención iba en ese sentido, como usted y la Mesa Directiva lo han manifestado, que dada la importancia del proyecto de Reforma a la Salud, los debates deben ser públicos y de conocimiento de toda la ciudadanía; era simplemente pedirle que esa sesión, esa mesa técnica o esa comisión que usted a bien defina, se haga de manera pública y ojalá se transmita a través de Canal Congreso; tengamos también aquí los medios de comunicación para que los colombianos también puedan conocer ese aval, sobre todo porque la semana pasada nos quedó un sinsabor al recibir durante la sesión del debate, pues el último, la última actualización de ese concepto, entonces yo sí creo que es importante agradecerles, tener en cuenta que todos podamos participar en esas explicaciones, más aún, Presidente, cuando se está debatiendo en este momento el presupuesto y es importante saber cuál va a ser la postura por parte del Ministerio de Hacienda, cuáles van a ser esos recursos que van a entrar a soportar y si se encuentran garantizados en ese presupuesto que hoy se está debatiendo. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, muchas gracias, senadora. Senador Alirio Barrera llegó con la camisa hoy arremangada. ¿Por qué?

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Independientemente de la postura que tenemos nosotros como partido y como bancada. Yo sí, felicito a las tres ponentes que han tenido la intención y se han reunido y han estado escuchando al Gobierno y han estado escuchando los diferentes sectores. Nosotros siempre hemos creído que esto es inconveniente, que no le hace bien a la salud, que es un sistema de salud donde lo quieren prácticamente casi que aniquilar y que, como pasó con el tema de los maestros, que decía que era el plan piloto y era la muestra de lo que se quería hacer con la salud en Colombia, pues hoy vemos a los maestros reclamando y marchando porque les acabaron el sistema de salud que traían y que no se habían dado cuenta de que estaban viviendo sabroso con el tema de salud y ahorita prácticamente no tienen sistema de salud, por eso siempre hemos dicho que esto es inconveniente y por muchas otras inconveniencias, por otras razones que hemos detectado a lo largo del debate y del estudio de este proyecto de reforma, pero aun así creemos que se debe terminar el debate, que se debe dar el debate en el seno de la comisión, pero también terminar las audiencias y terminar de escuchar a todos los sectores que están preocupados por esto.

Yo digo que hay un tema muy complicado hoy y, hasta donde sé, el día de ayer todavía el Gobierno no garantiza los recursos, no hay aval fiscal para llevar adelante esta reforma y, sin un aval fiscal,

pues, hombre, sería muy irresponsable nosotros ir a mandar eso, simplemente dicho, si no hay la plata para hacer esta transición o para modificar el sistema de salud, no hay los recursos que se necesitan, pues simple y llanamente, como decimos en el llano, sin manteca no hay fritanga, pariente, así de sencillo. Si no hay plata, pues no puede haber reforma; eso es como si usted va a construir su casa y dice: "Voy a hacer una casa de tres pisos". ¿Y dónde está la plata? No, plata no tengo, pues, entonces no se ponga a hacer esas jodas, pues, porque lo que va a quedar es mal y se va a endeudar y va a quedar y no va a terminar nunca el proyecto.

Entonces, no es que seamos, de pronto, nosotros tercos o que queramos truncar, de pronto, el desarrollo del Gobierno o de la reforma; no, si miráramos que esto es bien y que están los recursos para llevar adelante esta reforma, hombre, bienvenida sea, claro que sí, la vamos a apoyar, pero muchas cosas, y vuelvo, le digo de lo que han dicho de la reforma; hoy la ley lo permite, que quieren construir más hospitales, constrúyalos, quieren construir de a dos hospitales en cada municipio, háganlo, de por Dios, bienvenidos y los apoyamos y los aplaudimos. Díganme, ¿dónde hay que salir a aplaudir? ¿Qué quieren ir a hacer puestos de salud en todo lado? Háganlos que la ley les permite hacerlo. ¿Qué quieren meter más personal de la salud? Háganlo. ¿Qué quieren hacer centros ambulatorios? Háganlos; dígame, ¿dónde la ley les está prohibiendo que mejoren el sistema donde la ley hoy les permite hacer todas estas cosas? ¿Qué quieren mejorar el sistema de medicamento y una cantidad de cosas? Háganlo o ¿dónde no les permite que le demos medicamentos a la gente? ¿La ley los prohíbe? No, muchas cosas de las que están en esta reforma y, la mayoría, la ley las permite, pero son el escudo simplemente que hoy se utiliza o la cortina para aprobar algo que no le va a beneficiar al pueblo colombiano.

¿Qué dicen que las EPS, hombre, pasen a ser manejadas por el Estado, prácticamente? Pues hoy no las está manejando el Estado, de por Dios. ¿Y necesitaron de la ley para eso? Ahí están, las tienen en las manos, las quebraron, las volvieron nada, las volvieron chicuca y entonces qué es lo que le quieren mostrar al país, que si el Estado maneja la salud va a ser mucho mejor. Ahí están las EPS, ¿quién maneja las EPS hoy? De por Dios, las maneja la Súper y las tiene el Gobierno. Entonces esas son nuestras cosas que pensamos y que decimos, pero lo hacemos dentro del marco del respeto de la institucionalidad, pero también creemos que, a pesar de todas estas cosas, se debe dar el debate y que la gente mire y que Colombia vea que no es porque no, porque alguien dijo en otra reforma, sabemos que esto no va a pasar, pero hay que echarle la culpa a alguien, entonces que eso no suceda aquí y estamos listos para eso. Felicitamos a las ponentes, a los demás senadores que han estado, porque esto de esto se trata, de debatir, y respetamos la posición de todos y hemos sido muy respetuosos, especialmente con las damas,

pero si dentro de ese mismo marco de respeto y de constitucionalidad, pienso que es justo y necesario que se termine el debate, que se dé la participación suficiente a todos los gremios y sectores que de una u otra manera se ven implicados en este proyecto de ley por una reforma y que Colombia conozca de fondo qué está sucediendo. Independientemente de las posturas que tengamos como partido, respetamos el debate y respetamos a nuestros compañeros senadores. Muchas gracias, honorable Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, senador, con razón venía con la chaqueta remangada. Bueno, mire, yo comparto la posición que tienen la Senadora Martha, Esperanza y Norma y la solicitud que hace Ana Paola; coinciden también con lo expresado por la Senadora Nadia de escuchar que sea la comisión, vuelvo y reitero, esa subcomisión, pues no fue una subcomisión, era la función que cumplían las tres Coordinadoras Ponentes para que se sentaran y adelantaran el trabajo de acuerdo, de conformidad con el nuevo concepto fiscal que llegó en la mitad, para ver las diferencias y continuar el debate.

Yo quiero pedirles, Senadora Norma, Senadora Esperanza y Senadora Martha, ustedes que están ya en contacto y quedaron de reunirse en esta tarde con los señores Ministros de Hacienda para ver entonces si podemos trasladar, conforme lo ha solicitado aquí la comisión, esa reunión al seno de la Comisión Séptima para que todos podamos escucharlos a ustedes. Depende de... La senadora pregunta exactamente lo que quería preguntarles a ustedes, qué día sería; depende del horario también del Ministro de Hacienda. Entendemos que está en los debates con las Comisiones de Presupuesto para ver si la hacemos el día martes o el día miércoles temprano, para poder tener el tiempo suficiente de hacer el debate y que contemos con la presencia de los Ministros y podamos hacer este debate amplio como ustedes lo han pedido en materia fiscal, ¿les parece? Entonces, sigamos designando las tres coordinadoras que ya tenían previa la reunión de hoy para que nos informen, hablen con los ministros, aplácenlo para la semana entrante y lo hagamos aquí dentro del marco formal de la comisión para que todos podamos escucharlos y también que el país los escuche en torno a lo que ustedes ya avanzaron, ¿les parece? Senador Ferney, tiene uso la palabra.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Gracias, Presidente. Lo primero es celebrar; me parece que la postura de la Mesa Directiva y la solicitud de que se discuta y se revise el tema que tiene que ver con el aval fiscal en el seno de la comisión me parece supremamente importante. Felicitar el avance que hay con las personas que estaban con las senadoras, con las compañeras que estaban en el ejercicio de revisar lo del aval fiscal. Entonces, por ese lado, yo creo que ese es el camino, Presidente, también, también dentro de ese mecanismo, buscar la manera de agilizar el procedimiento, de tal forma

que podamos no solamente discutir en la próxima sesión el tema del aval fiscal, sino empezar, pues, a ahondar un poco más en el debate propio que esperan los colombianos referentes a la situación de la salud y especialmente de todo el sistema.

El tercer elemento, y hace referencia a mi compañero, al Senador Alirio, es que realmente este Gobierno sí está haciendo lo que el marco legal le permite, y así está el decreto de hace 15 días y 3 semanas, y sí vamos a profundizar en llegar a la Colombia profunda y vamos a tratar de que las vías democráticas y el acceso a la transparencia en los recursos de la salud sean el pan de cada día y sí vamos a buscar que existan los consejos municipales, departamentales, que no solamente permitan la discusión de las redes de salud, sino que también permitan la integralidad y que permitan la transparencia a la hora no solamente de auditar, de contratar, sino de manejar los recursos que se destinan finalmente a los hospitales públicos, porque creemos que eso hace parte del ejercicio y de las reglas del juego que hoy la normativa le permite al Gobierno nacional.

Pero yo creo que la discusión es esa, la discusión es esa, la de modificar un sistema de salud que no hace, y volvemos a reiterarlo, porque eso hace parte ya, digamos, de una canción rayada que no hace parte del ejercicio de este Gobierno. Volvemos a reiterar que el sistema y la crisis de la salud, igual que la liquidación e intervención de las EPS, fueron mucho más gruesas en gobiernos anteriores; 19 del Gobierno de Duque, las 19 EPS liquidadas; entonces, lo que hacemos es el llamado, de lo cual yo me alegro mucho, es que la Comisión Séptima hoy se quiera discutir cómo debe ser, indudablemente cada uno con nuestras posturas desde el punto de vista de lo que merecen los colombianos, pero celebro sí que las intervenciones son en debatir, en discutir la Reforma a la Salud y que le busquemos una salida digna no solamente a algunos colombianos, sino a todos y especialmente a aquellos que están en las regiones más apartadas que hoy carecen de un sistema de salud, que debido a que lo que se estableció en la ley no representa ni interpreta las necesidades de la gente. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, Senador Ferney. Le voy a dar el uso de réplica que me había solicitado el Senador Alirio Barrera, que dice que usted lo mencionó en su intervención; Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Sí, es más por, de pronto, aclarar, y el Senador Ferney tiene razón en muchos temas y así es; a lo que yo me refería es precisamente a la muestra que se quería dar de parte del Gobierno de que manejando el sistema y manejando las EPS iban a transformar y a mejorar, pero lo que hicieron fue quebrar no solo a las EPS, sino también los hospitales, los puestos de salud, las clínicas están ahí quebradas porque

cogieron el control y el manejo de todas estas cosas, y cuando yo digo que creemos que la reforma no es necesaria para lo principal que allí se dibuja, es precisamente por lo mismo; yo fui gobernador de un departamento, construimos cuatro hospitales, compramos ambulancias, arreglamos puestos de salud, mejoramos el servicio; un hospital que era de primer nivel lo pusimos a prestar servicios de tercer y cuarto nivel y no necesitamos reforma para eso. Y si yo, siendo gobernador, pude hacer eso, ¿cómo no más el Presidente, que es el jefe de Estado, que quiere comprar ambulancias? Hombre, cómprelas, claro que sí, lo aplaudimos por eso, que quiere construir más hospitales, hágalo, centros de atención, claro que sí, aviones ambulancia, perfecto, llene esto de puro sistema y mejore el servicio, claro que sí se puede hacer.

Entonces a eso es que vamos nosotros, a que hoy no puede ser una excusa que no se aprueba una reforma para mejorar los hospitales, para mejorar los puestos de salud, para mejorar la condición de los niños de La Guajira, para mejorar el tema de las ambulancias, la prestación del servicio; todo eso se puede hacer sin esta reforma y de verdad, y cuando digo que sin manteca no hay fritanga es porque es la realidad; si no hay plata para una reforma porque todavía no la han certificado y no van a poder hacerlo, porque hoy miramos un déficit en el presupuesto, pues si no hay plata, no hay reforma, así de sencillo. Si no hay plata para una reforma, ¿cómo vamos a aprobar una reforma donde el mismo gobierno dice que no hay plata para transformarla, para sostenerla o para llevarla a cabo? Esa es la plata de la manteca de la fritanga y si no hay manteca, no hay fritanga, si no hay plata no hay reforma, así de sencillo, no se puede aprobar una reforma que está desfinanciada y que desde que inició este proceso, desde hace ya, mejor dicho, desde que arrancó el tema de la reforma se ha manifestado siempre que no están los recursos. Es por eso, Senador Ferney, y de verdad que aplaudo, señor Presidente, pues la forma como usted está llevando el orden de la sesión y que, a pesar de que hay diferentes modos de pensar aquí, lo hemos hecho dentro del respeto y eso es lo más importante. Gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, ya vamos a tener oportunidad de arrancar el debate, pero tiene el uso de la palabra Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias, Presidente. No, no puedo quedarme callada frente a varias inexactitudes que se han dado o más bien confusiones en la información que ha dicho el senador que me antecedió, y es que nosotros no estamos buscando una Reforma a la Salud para construir hospitales y centros de salud, no, porque eso está a voluntad de cada gobierno; aquí lo que se quiere debatir y solucionar es más de fondo, querido senador, y es cómo se garantiza que realmente haya

una Reforma a la Salud que garantice este derecho fundamental, que no está solamente en temas de infraestructura, no, sino que es usted cómo accede al servicio de salud, que hoy su región y la mía sufren por ello, sufren porque no se dan las autorizaciones, porque no se entregan los medicamentos, porque no hay cómo autorizar una cita con un especialista; pero además de ello, hoy tenemos una problemática que no se puede corregir o este gobierno no puede corregir así nomás. ¿Qué es la intermediación financiera?

Lo que nosotros estamos buscando con una Reforma a la Salud, es que tantos billones que se han hoy perdido de la plata que hoy tienen que recibir los colombianos en servicios, en atención, en que no tengan que caminar largas horas para recibir una atención o conseguir un médico, es que esa intermediación financiera acabe, porque hoy tenemos un sistema de salud que ya es insostenible. No entremos en las culpas de que si la tuvo el gobierno anterior, que si la tuvo este, no, es un sistema que ya es insostenible y que mientras no haya un manejo transparente de los recursos, pues obviamente no va a haber plata que alcance pa la fritanga; así consiga toda la plata del mundo, no va a alcanzar, porque no hay hoy una forma de cómo controlar el manejo de los recursos; ese es el debate de fondo, cómo terminamos con la intermediación financiera y cómo entramos realmente a garantizar este derecho fundamental. Ay, qué sabroso, qué sabroso.

Entonces yo, digamos, enredar los recursos de la salud y que llegue un gobierno y me salde todas esas deudas y salve la EPS, no, señor, esto es una deuda histórica, esto es parte de la consecuencia de este sistema de salud que es insostenible y que hoy hay deudas billonarias frente al sistema que ninguno va a poder soportar, entonces estamos a tiempo de cambiar esto, estamos a tiempo de que realmente construyamos entre todos un sistema de salud que garantice la salud y la vida de los colombianos por encima de cualquier circunstancia. Esto va más allá de construir hospitales y de construir centros de salud; ojalá con eso se remediara el problema, pero no es así.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Senador Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Sí, como se ha insinuado, estamos en algo así como los prolegómenos de lo que puede ser un debate serio de la Reforma a la Salud, pero evidentemente es difícil resistir a la tentación de responder afirmaciones que nos rompen el oído. Aquí, a partir de alzar la voz y reventarnos el oído, se defiende a las EPS haciendo tabú la raza de los hechos protuberantes de corrupción, los últimos de ellos, además. Se le entregaron ingresos y sus gastos nos reflejan 2.7 billones de pesos, 2.7 billones; yo quiero escuchar una voz de la derecha acá refiriéndolo al

tema y no corrido y, desde luego, lo vuelvo a decir, yo procuro ser cuidadoso con los medios, pero no puedo dejar de mencionarlo, la ausencia notoria de un periodismo serio sobre este tema.

Hay una máxima de la investigación periodística, apreciada Martha y compañeros, que más o menos dice: si una persona dice que está lloviendo y otra dice que no llueve, el papel de la prensa no es ponerle el micrófono al uno y el otro, sino averiguar si la bendita ventana, abrirla a ver si está lloviendo y no dice bendita; la expresión es mucho más fuerte, búsquenla en Google, los expertos de Google. Aquí tenemos unas afirmaciones fortísimas y los medios les ponen los micrófonos a unos y a otros, normalmente a ACEMI, a los cacaos, para signarlos como expertos y produce una especie de nubarrón incomprendible. Yo pienso que la sociedad va a tener que entender lo que está pasando para ver qué es lo que queremos reformar y, evidentemente, hay una ignorancia supina en relación con el propósito central de la reforma; el propósito de la reforma tiene que ver con asuntos claves, inclusive de mortalidad, de neonatos, de mujeres en embarazo, bueno, indicadores importantísimos de acceso, de la definición de derecho fundamental, la salud como derecho fundamental, de intermediación financiera, que es de los asuntos más importantes de la evaluación y tal vez merezca un poco más de atención y de reflexión, seguramente tendremos ocasión de hacerla; al fin y al cabo, esta sociedad la otra vez convirtió en célebre a otro personaje, a Pambelé, cuando nos dictó filosofía y la frase se volvió famosa explicándole al país: "Es mejor ser rico que ser pobre", dijo, y los medios lo volvieron quasi filósofo.

Creo que estos temas son temas serios que merecen profundizarse y habrá que hacer menos retórica y más profundización; seguramente el debate vendrá; yo lo espero, pues, con mucha atención. Lo que sí no puedo dejar también de mencionar es que quienes nos rompían el tímpano diciendo ser los jefes de la banda para hundir las reformas, ahora dicen que son los jefes de la banda para discutirlas y yo celebro que ese sea el nuevo estado; espero con mucho interés que podamos discutir seriamente de cosas serias que seguramente por hoy no van a ser, de modo que con ello manifiesto mi interés altísimo en participar del debate. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Antes de darle el uso de la palabra al Senador Fabián, solo un breve comentario, Senador Wilson. Vamos a hacer el debate como se ha explicado desde siempre y como siempre se ha querido hacer, con un Gobierno al que le hemos pedido que ojalá venga a concertar y no a imponer; ustedes son parte de esa bancada. Ojalá se pueda hacer ese debate con respeto; yo creo que el diagnóstico lo tiene claro el país en lo que pasa con la salud o las responsabilidades que puedan haber existido de ayer o de antier o de hace cinco o hace diez años; el tema es que podamos decirle al país qué vamos a hacer con la

salud; creo yo que es lo más importante y creo que es lo que la gente está pidiendo. Ese debate, cuando lo comencemos, lo he pedido y lo he expresado también a los representantes del gobierno, que lo hagamos con respeto, que lo hagamos con altura; aquí, por supuesto, tendrán la vocería los senadores y representantes que a bien tengan venir, siempre y cuando vengan en el marco del respeto, a plantear, a proponer y a debatir, y yo lo digo con toda sinceridad, en aras de respeto al país, lo vamos a hacer con la ley en la mano, la Ley 5<sup>a</sup>, para que un proceso de respeto en el debate de todas las partes; el debate no ha comenzado, estamos apenas en un preámbulo de este tema se lo dije a la Senadora Martha; ahorita no hemos comenzado, pero vamos a terminar aquí el día de hoy en este tema; el martes o miércoles. Ah, bueno, antes de eso Senador Fabián, permítame la señora; aquí está el asistente del Ministro de Salud, Senadora Norma, Senadora Martha y Senadora Esperanza. Me dicen que el martes no va a ser posible porque hay Comisiones Conjuntas Económicas, es lo que me está informando, están revisando a ver si el día miércoles se puede hacer el debate con el Ministro de Hacienda, solo que, solo que nos están diciendo que de pronto tenga tiempo después de las diez y media (10:30 a. m.) de la mañana y el día miércoles y eso sí sería también un problema porque no vamos a debatir media hora una hora este tema con el señor Ministro, sería que por favor comenzáramos porque dependemos mucho de la convocatoria, hoy está convocada a las once (11:00 a. m.) de la mañana la plenaria, ya en unos breves minutos del día miércoles, entonces ojalá que pudieran Senadora Norma, las tres coordinadoras ahora ponerse de acuerdo ustedes con ellos, a ver si lo podemos hacer el martes, miércoles y poder hablar nosotros con Presidencia para ese tema.

Senador Fabián Díaz, y terminamos, que nos quedan; vamos a ver si alcanzamos a votar unas proposiciones que hay en la Mesa.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente, no muy corto, porque también quería pedirle que avanzáramos en proposiciones que se tienen radicadas; ahí tenemos un par de proposiciones que sí necesitamos que nos acompañen con la aprobación.

La Reforma a la Salud no es ningún capricho, la Reforma a la Salud es una necesidad y si no se hace en este gobierno, seguramente se tendrá que hacer en el siguiente o en el siguiente, porque es que lo que nosotros estamos viendo y lo que demuestra el tiempo cada vez que avanza un sistema de salud que se cae a pedazos, no hoy, sino desde hace ya varios años, es que es insostenible, es insostenible y ahí está la evidencia, ¿por qué en el gobierno Duque se intervinieron las EPS?, ¿por qué se liquidaron?, ¿por qué en el gobierno Santos se intervinieron las EPS, se liquidaron?, incluso en el gobierno de Uribe. Entonces, no es un problema el sistema de salud como actualmente está estructurado, que cada gobierno tiene que entrar a intervenir, a liquidar, claro que sí, ¿y eso cómo se soluciona? Pues

haciendo un cambio en el modelo que permita ser sostenible en el tiempo, porque este gobierno ha tenido que intervenir, el siguiente gobierno también va a tener que intervenir y cuando ya no quede nada más que intervenir, ¿qué va a pasar? Hay que hacer cambios estructurales, hay que evitar que el sistema se siga cayendo, que insisto, no es nuevo y va a seguir pasando si no hacemos algo, con un agravante, y es que entre más nos demoremos, más vidas se pierden.

Presidente, agradezco que sometamos las proposiciones, que ahí tenemos varios compañeros, y avancemos en esos que hemos estado de pronto en deuda, aprobar esas proposiciones.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, senador, no, yo creo que vamos a alcanzar también a votar por lo menos el primer proyecto; no han abierto todavía la plenaria. Si nos da el tiempo, Senador Honorio me había pedido el uso de la palabra y la Senadora Norma, y podemos continuar con el orden del día.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente, simplemente quería pedirle a la Secretaría, Secretario, yo quisiera que tuviera una conversación con el señor Presidente, porque todos los senadores, yo creo que, sin excepción, tienen Debates de Control Político que están allí acumulados. La comisión necesita hacer Debates de Control Político porque son temas que preocupan a la ciudadanía, son temas que individualmente cada uno lidera y son temas donde todos hemos firmado. Voy a recordarle uno que todos tenemos presente, el ICBF. La situación del ICBF la doctora Berenice tiene una proposición, yo tengo otra y unirlas, unir las proposiciones y poder segmentar los tiempos, solo para darle un ejemplo y no me voy a extender más aquí en los otros, para que usted le diga por Ministerio al señor Presidente; por ejemplo, yo tengo uno de vivienda, necesitamos hacer los Debates de Control Político porque esto se acabó, pero en el caso, en el caso, en el caso mío de reclutamiento forzado, allí hay unos temas que discutir y que hablar. Era eso, señor Presidente, para pedirle que nos dé la oportunidad de concluir los Debates de Control Político que tenemos pendientes.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, senadora y vamos a hacerlo. Entre otras cosas, perdón, entre otras cosas, aquí hay unas proposiciones de unos debates a raíz de lo que solicitaba ahorita el Senador Wilson; hay uno que tiene que ver con unas EPS, que es Sanitas, creo que es la que firmar, ah, NUEVA EPS, de un control de eso; ahí vamos a tener el tema también y bueno vamos a someter sí que las proposiciones, Senador Honorio o Senador Wilson, y luego el Senador Honorio, votamos las proposiciones si quieren y arrancamos con el proyecto, el primer punto del orden del día.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidente. Yo había iniciado un debate sobre Fiduprevisora y Fomag que no ha concluido; había pedido en varias oportunidades que le diéramos alcance. Yo quiero nuevamente solicitar que sea programado en los tiempos que ustedes a bien tengan, pero quiero que se ponga sobre la mesa. Gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Ya vamos a sentarnos con el Secretario, después de que votemos las proposiciones que están también de unos debates para hacer el cronograma, dependemos del Ministro de Hacienda, que es lo prioritario para este tema de Reforma a la Salud, la fecha, y ahora programaremos. Entonces, si la semana entrante por alguna razón no se puede hacer ese debate, que espero que lo hagan, estamos esperando que el gobierno esté acá para poder arrancar nosotros el debate de la Reforma a la Salud; si no haremos los debates que alcancemos a hacer en estos días hasta antes de comenzar el tema de la Reforma a la Salud, que sé que nos va a llevar un buen tiempo después de debate. Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, muchas gracias. Voy a ser muy breve porque me da pena con la Senadora Nadia Blel, que tiene un proyecto de ley en el orden del día y estábamos citados; era para debatir proyectos, pero quiero dejar unas cifras y un comentario, cifras, señores senadores y colombianos que nos ven. Las deudas de las EPS ascendían a 25 billones en el año 2023; en el año 2024 pasó a 32,9 billones de pesos. Las quejas, las tutelas, en el año 2023 pasaron de 198.000 a 247.000 en el año 2024, todo ello administrado por el Gobierno a través de las intervenciones. Hombre, Presidente, yo tengo una visión frente al tema de la salud y de las leyes y de los sistemas. Cuando en Colombia se crea una ley, no tiene un artículo ni un capítulo que dice: "róbense los recursos de los colombianos", ninguna lo tienen. Lo que está pasando en la nación colombiana, y no es de ahora, y eso sí se lo reconozco, es que aquí ha habido unos casos de corrupción que han pretendido robar el sistema; no es que el sistema sea malo, el sistema no es malo por se, el sistema es bueno, ha dado resultados, ha servido de ejemplo a nivel mundial, miren cómo creció la cobertura, miren las vidas que ha salvado; que hay que hacerle ajustes, eso lo hemos dicho hasta la saciedad, al sistema hay que hacerle ajustes, pero no hay que destruirlo como muchos pretenden.

Señor Presidente, colombianos, el Gobierno nacional hoy administra 29 millones de usuarios que están en las EPS intervenidas; eso equivale al 54,7 de los usuarios del sistema de salud de los colombianos. Dejo ahí y termino con esto, señor Presidente. Ayer en la Sesión Plenaria del Senado de la República, muy bien traído, iba a hablar del mismo tema, pero

habló el Partido MIRA de un tema fundamental, que, si bien su objeto central depende más del tema de educación, también lo es de esta comisión, como quiera que el PAE está en riesgo, porque se habla de que el Gobierno no tiene 500.000 millones para cubrir con el PAE. Nosotros aprobamos, yo soy coautor de una ley que dice que los gobiernos, este y cualquiera, tienen que garantizar la prestación del servicio del PAE, de la alimentación de los jóvenes colombianos, de los niños, del calendario académico durante todo el año; no hay recursos por ningún lado, ineficiencia e improvisación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, dele lectura a las proposiciones que están en Secretaría para ponerlas en consideración de la comisión.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Claro que sí, señor Presidente, a su solicitud y los senadores y senadoras que han solicitado aprobar las proposiciones, tomando nota de la solicitud de la Senadora Norma Hurtado, y ya vamos a rendirle un informe al senador con las proposiciones que se aprueben hoy al Presidente y al Vicepresidente y las que venían también del periodo legislativo que conserven su interés o que no se hayan realizado aún.

Primera proposición:

Solicitud de realizar una Mesa Técnica con la participación de todas las entidades responsables a nivel nacional, departamental y municipal, en atención a las reiteradas denuncias sobre posibles actividades de explotación minera en el Páramo de Santurbán y considerando su condición de sujeto de derecho.

Se hace la justificación por parte del senador proponente, se convocan las entidades, Senador Fabián Díaz Plata, se convocan las entidades nacionales en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia de Minería, el Ministerio de Minas y Energía, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se invita a la Procuraduría y Defensoría del Pueblo y también a entidades departamentales, a la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Gobernación de Santander, Gobernación de Norte de Santander, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental y los municipios de Santander y Norte de Santander.

Proposición Debate de Control Político, incumplimiento de Plan Nacional de Enfermedades Raras. Se cita al señor Ministro de Salud y Protección Social, el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, a Debate de Control Político, para que rinda e informe detallado sobre el estado de la implementación del Plan Nacional de Enfermedades Raras, adoptado mediante la Resolución número 2048 de 2018, y las acciones concretas. También se cita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Superintendente

Nacional de Salud, al Invima, Adres y se adjuntan los respectivos cuestionarios.

**Senadora Nadia Blel Scaff**

Proposición Mesa Técnica: se invita a la participación del Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Administrativo de Planeación, la Policía Nacional, la DIAN, Policía Fiscal y Aduanera POLFA, Instituto Nacional de Cancerología, así como representantes de la sociedad civil. Se incluye Red PaPaz y la Fundación Anas. La Mesa Técnica tendrá como propósito analizar la reglamentación, implementación y cumplimiento del decreto, de la ley, perdón, de la Ley 2354 de 2024, por medio cual se modifica el artículo 1º.

Firma, Senadora *Norma Hurtado*.

Proposición Debate de Control Político de conformidad con lo establecido en el artículo 6º; en atención a las reiteradas denuncias presentadas por los defensores del Comité del Páramo de Santurbán, se hace la debida justificación, se anexan los cuestionarios en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Minas y Energía, ANLA, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, otros invitados. Se adjuntan los cuestionarios por parte del Senador *Fabián Díaz Plata*.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pregunta, ¿esa proposición es diferente a la otra que tiene que ver con el Páramo de Santurbán, son dos proposiciones?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Así es. Proposición Debate de Control Político NUEVA EPS. Se solicita se sirva citar a Debate de Control Político al doctor Bernardo Camacho, Interventor NUEVA EPS, al Superintendente Nacional de Salud, al Ministro de Salud, al Director de ADRES. Se adjunta el cuestionario o los cuestionarios.

Suscribe Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y otros senadores de la comisión.

Proposición Audiencia Pública en las Alcaldías Municipales de Ciénaga Grande del Magdalena, El Retén, Pueblo Viejo y otros Municipios del Magdalena; se cita o invita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Agricultura, a la Unidad Especial de Parques Nacionales, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Unidad para Atención y Reparación Integral de Víctimas, con la finalidad de realizar seguimiento al cumplimiento de la Acción Popular, Sentencia del 2 de mayo de 2024 en primera instancia y la ampliación de la doble calzada Ciénaga Pueblo Viejo. Se hace la justificación.

Suscribe la Senadora Martha Peralta Epieyú. Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para poner en consideración, Senadora Norma, ¿para las proposiciones? Senadora Norma tiene uso de la palabra.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, no, para pedirle a la doctora Nadia que me permita participar en el tema de enfermedades huérfanas. Quiero compartirles que hoy venía, hoy venía Diego Gil a contarle a la comisión la situación que están viviendo en materia de medicamentos, en materia de tratamientos, todas las personas que hoy están acogidas por el sistema de salud; lamentablemente, la gripe, la gripe no lo dejó, no lo dejó llegar, culpa de Fabián. Entonces, pero hay muchos casos, hay muchos casos que deben ser conocidos por la comisión; esta comisión siempre ha sido solidaria con este segmento de estos pacientes del sistema de salud y le pido a la doctora Nadia que me permita acompañarla en esa discusión, gracias.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Senadora Martha, (intervención fuera de micrófono), consideraciones, proposiciones, íbamos a votar un primer proyecto, (intervención fuera de micrófono), bueno, entonces, Senador Fabián, Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente, gracias. Es que estuvimos escuchando las proposiciones que tenemos radicadas, que creo que es importante que las aprobemos, porque todos queremos hacer debates en diferentes temas, pero quisiera pedirle a la comisión, no lo tengo aquí redactado, escuchando las diferentes proposiciones, que también podamos aprobar un debate en materia de medicamentos, señor Presidente, porque si bien la Senadora Norma ahora lo mencionaba frente a las enfermedades huérfanas, para nadie es de desconocimiento que tenemos una crisis en el sistema de medicamentos en todo el país, en cualquier tipo de enfermedad, y es muy importante que puedan venir a exponernos aquí, pues desde la parte del gobierno, de la Superintendencia, desde también las farmacias distribuidoras y EPS, en qué estado estamos y dónde es que tenemos el cuello de botella para que podamos darle los medicamentos a los ciudadanos y salvar vidas.

Yo tengo un caso muy triste, una persona que, por falta de un medicamento, tuvimos que, o tuvo la familia más bien, que recurrir nuevamente a hacerle las quimioterapias por la falta de entrega de medicamentos; se venció el tiempo y la persona tuvo un revés en su salud, específicamente en cáncer; entonces, eso por mencionar solo uno que fue en la ciudad de Pasto, pero seguramente, así como yo tengo muchos de esos, ustedes también tienen conocimiento. Entonces, quiero pedirle, Presidente, pidiendo excusas, no lo tengo acá en este momento redactado, pero me gustaría que lo podamos aprobar y que nos podamos unir quienes consideren en el

marco de este debate de la entrega de medicamentos a los colombianos. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Senadora Nadia.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

No, Presidente, solicitarle que votemos las proposiciones, continuemos con el proyecto respetuosamente y luego los compañeros puedan sustentárlas, para que nos dé chancito por lo menos de sacar uno.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Después del proyecto, que la sustenten después del proyecto, bueno, muy bien, aquí, aquí vamos a, bueno, aquí hay un montón de audiencias que tienen que ver con el trámite mismo de la reforma.

Mire, antes de votar las proposiciones, revise nuevamente, Senadora Norma, Senadora Esperanza, Senadora Martha. Con el Gobierno me están diciendo acá que el señor Ministro de Hacienda no tiene disponible sino hasta después del 10 de septiembre más o menos, que podría en las tardes, que podría en la tarde, pero eso sí nos toca con comisión, con plenaria revisar ese tema que lo conversaremos ahorita con la Mesa Directiva, porque, pero bueno, eso lo determinan ustedes; acá quedan las tres comisionadas para que nos den la fecha.

Bueno, leídas las proposiciones que han sido radicadas por Secretaría, están en consideración; anuncio que va a cerrarse el debate, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, la aprueba, señor Presidente, once (11) votos.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Discusión y votación de los proyectos de ley anunciados en sesión anterior. El primer proyecto de ley; es el Proyecto de Ley número 463 de 2025 Senado, 265 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/SIDA, la Coinfección TB/VIH y las Hepatitis b y c en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*. Suscribe la Senadora Nadia Blel Scaff, como ponente.

Señor Presidente, en este proyecto informamos que a un ciudadano interesado lo hemos invitado a esta sesión o compartido por la transmisión YouTube, para efectos de que también se tengan en cuenta sus observaciones y las acciones que él ha considerado.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina el Informe de

Ponencia. Senadora Nadia, tiene ahí la proposición con que termine el Informe de Ponencia, que debe decir que se le dé el debate correspondiente al proyecto, si quiere; mientras lo buscan, Senadora Nadia tiene el uso de la pablar; ahora lo leemos y lo ponemos en votación.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias, gracias, Presidente. Bueno, nuevamente saludar a todos los compañeros, a los presentes, a nuestros equipos y a la comisión.

Presidente, este proyecto ya fue tramitado en esta comisión, cursó su trámite tanto en el Senado como en la Cámara y, lastimosamente, en Cuarto Debate no se le dio trámite por la multiplicidad de proyectos que estaban en la agenda de la Plenaria de Cámara. Entonces, nuevamente llega en Tercer Debate a esta comisión y lo que se busca con esta iniciativa es crear un marco integral para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, con el fin de garantizar no solamente la salud, sino que en realidad haya un enfoque integral pensado desde los derechos humanos para que estas personas también tengan una guía, un acompañamiento no solo en materia de salud, sino también en materia laboral, en materia de educación, en materia judicial. ¿Y por qué es importante? Porque lastimosamente en Colombia en la última década los casos de VIH se han cuadruplicado; pasamos de 37.000 y ya llevamos 141.000 personas, es más, inclusive hay 44.000 que ni siquiera conocen el diagnóstico, en el 2023 se han reportado más de 14.000 nuevos casos y por eso es tan importante que hoy la comisión esté tramitando esta iniciativa.

Como tenemos senadores aquí del Valle del Cauca, de Antioquia, decirles que y, Bogotá, lastimosamente, en estos tres departamentos es donde tenemos mayor frecuencia e incidencia de casos; con esta iniciativa, por lo tanto, lo que buscamos es que todas las personas que son diagnosticadas puedan acceder a un tratamiento y que ese tratamiento también derrumbe esos estigmas que hay, esas barreras, esa discriminación y, sobre todo, desinformación que hay frente a estas enfermedades.

Como les decía, aquí lo que se busca es promover estrategias integrales, no solamente en materia de salud, sino que también abarquen otros aspectos de la vida de la persona, de los derechos humanos, pero sobre todo que tenga un enfoque territorial; aquí se busca derribar esas barreras de estigmatización, garantizar a las personas que hoy padecen este tipo de infecciones y de enfermedades el diagnóstico temprano, oportuno, la atención; lo que se busca es modernizar también esos sistemas de seguimiento y algo muy importante: Lastimosamente, muchas de esas iniciativas y de esas acciones están dispersas en diferentes normativas, resoluciones y diferentes actores; lo que se busca aquí es crear una política integral donde en realidad haya un responsable,

donde todas las acciones estén coordinadas, para que pueda generar un impacto positivo en las vidas y en los derechos de estas personas.

Señor Presidente, brevemente, puedo decir que ese es el proyecto, son 13 artículos, hay un plan de atención integral que también deberá incluir la salud sexual y reproductiva, y decir que los senadores, Honorio, nos ha presentado dos proposiciones que han sido avaladas, tres proposiciones que han sido avaladas, el Senador Wilson Arias, hoy nos allegó varias proposiciones que son y se han construido con base en un último concepto que envió el Ministerio de Salud. Quiero darles la tranquilidad a los compañeros de que este proceso en todo momento se trabajó con el Ministerio; sin embargo, hoy llegó un concepto y el senador nos presentó unas proposiciones que deja como constancia, pero en que, en ningún momento, senador, van en contravía con el espíritu del proyecto; sin embargo, para estudiarlas más a fondo, pues se tendrá en cuenta para el siguiente debate.

Y, por último, hay un artículo que yo sé que para muchos ha sido de mayor estudio, que es el artículo 4º, un literal del artículo 4º; entonces, decirles y darles tranquilidad a los colegas que para el próximo debate haremos una Mesa Técnica con ellos para profundizar más a fondo sobre el tema de medicamentos y compra de los mismos y cuáles serían los pasos o las acciones o el camino para que eso pueda darse. Entonces, esa, Presidente, pedirles que la aprobemos como está y que más adelante no hay proposición radicada frente a esa, pero lo que queremos es que ellos tengan la tranquilidad de que estudiaremos más a fondo sus preocupaciones. Esa es la presentación, brevemente, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, vamos por partes, muchas gracias. Ya vamos a mirar las proposiciones, vamos a poner en consideración. Señor Secretario, lea la proposición con que termina el Informe de Ponencia y pasamos inmediatamente ya al articulado y las proposiciones.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Comisión Séptima del Senado dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 463 de 2025, Senado, 265 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente, Nadia Blel Scaff, ponente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, en consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, está en discusión;

anuncio que va a cerrarse y queda cerrada, ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, ahora sí vamos con el bloque de articulados, entendí, Senadora Nadia, me corrige, hay tres proposiciones avaladas, ¿sí?

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí, Presidente. Honorio, que están radicadas.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Que ya la vamos a leer para poderla poner en bloque y hay...

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Las del Senador Wilson, él las deja como constancia.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Queda como constancia. Senador Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Sí, para confirmarlo, tengo la orientación del voto positivo y estoy de acuerdo con la doctora Nadia para darle alcance a algunas proposiciones que llegaron muy recientemente y no queríamos dejar sin oportunidad de debate a la plenaria, de modo que a eso se ha remitido y lo dejo como constancia para que el proyecto siga su curso.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, senador. Senadora Norma, ¿va a radicar alguna proposición?

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Sí, en el mismo sentido, ya lo explicó la doctora Nadia, el artículo 4º, una línea de gestión integral; ella va a hacer la Mesa Técnica donde participaremos activamente y la dejo como constancia.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, con las constancias que han dejado, vamos a darle lectura, Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiéyú:**

Senadora Nadia, nosotros vamos a apoyar positivamente esta iniciativa porque ya había tenido también amplio debate y además porque en las comunidades indígenas también hay un alto porcentaje de estas afectaciones a la salud y realmente lo que buscamos es que en esa Mesa

Técnica, haya unas recomendaciones, haya unas observaciones adicionales que hizo el Ministerio de Salud, que esperamos que en esa Mesa Técnica sean tenidas en cuenta para fortalecer el proyecto de ley y, lo mismo, pues, obviamente, se tienen que disponer de recursos adicionales para poder ampliar la atención, no solamente en una atención integral, sino también como hacemos todas las actividades dirigidas a evitarlo; entonces, en esa medida lo vamos a apoyar, pero usted ya hizo el compromiso de hacer esa Mesa Técnica y ahí entre todos buscar cómo acoger esas observaciones. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Senadora Nadia, tiene uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias, Presidente. No, reiterarles a los miembros de la comisión que en todo momento este proyecto se ha trabajado con el ministerio; sin embargo, como les decía, hoy llegó un nuevo concepto esta mañana, pero sobre todo era como temas de ajustes de palabras, de actores. El Senador Wilson radicó las proposiciones y las proposiciones del Senador Wilson van en ese sentido, nosotros las revisamos esta mañana aquí en la comisión y no tiene ningún problema, Presidente, pero para no incurrir a última hora que de pronto quede aprobado algo que no es, entonces, el senador por eso definió y le agradecemos que se quedaran como constancia, pero que a simple vista eso no tiene ningún problema y que, con mucho gusto, senadora, las acogeremos para Segundo Debate.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, y eso ya lo tendrán en cuenta ustedes para la Ponencia del Segundo Debate. Señor Secretario, dele lectura a las proposiciones que han sido avaladas, para ponerlas en votación de manera conjunta con el texto del proyecto; le da lectura al Título y a la pregunta para poner en votación el bloque del proyecto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente, dejando la constancia de la proposición del Senador Wilson y la que la Senadora Norma Hurtado en viva voz ha dicho.

Proposición Modificativa al artículo 3º sobre objetivo del proyecto de ley en debate; se le agrega en el numeral 7 la expresión “en salud física y mental”.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*

Proposición Modificativa artículo 4º, líneas de gestión integral. Se agrega en el literal B), que está dentro del numeral 4, Sector Justicia, se le agrega la expresión “atención en salud física y mental de manera continua”.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*

Y, Proposición Modificativa artículo 6º, se le agrega un último inciso que dice: “Dentro de

los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, deberá incorporarse la atención en salud mental y apoyo psicológico y emocional de los pacientes diagnosticados con algunas de las ITS de que trate esta ley, así como de sus familiares y cuidadores”.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*. Han sido leídas las proposiciones.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente. Título: Proyecto de Ley número 463 de 2025 Senado, 265 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/SIDA, la Coinfección TB/VIH y las Hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Pregunta: ¿Si, es el deseo de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a Segundo Debate?

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, en consideración el bloque del articulado como viene en el Informe de Ponencia, con las proposiciones que han sido avaladas y leídas por Secretaría, con el Título que ya fue leído y con la pregunta si se quiere que pase a Segundo Debate. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa la Senadora Nadia Blel como ponente del proyecto para Segundo Debate.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación de estrados conforme a la Ley 5<sup>a</sup>.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien. ¿Continuamos con el siguiente proyecto o van a sustentar las proposiciones como habían dicho? Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

**Presidente (e), honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario, siguiente proyecto en el orden del día, si es tan amable.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente, el proyecto siguiente a solicitud del Senador Alirio ha sido aplazado, para que la Mesa Directiva resuelva unas solicitudes que tuvo bien allegar, y continúa el Proyecto de Ley número 459 de 2025, *por medio del cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por las tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones*. Ponente: Senadora Nadia.

**Presidente (e), honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

La sesión de hoy es dedicada a la Senadora Nadia; tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidente. No, decirles que, ante el aplazamiento del siguiente proyecto, aprovechemos este espacio, si a bien lo consideran los colegas, para que sustentemos las proposiciones.

**Presidente (e), honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Entonces, teniendo en cuenta que se aplaza el proyecto, continuamos con la sustentación de las proposiciones; tiene el uso de la palabra la Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Presidente y, bueno, he presentado una proposición para realizar una Audiencia Pública en el Municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, esto debido a una situación de crisis ambiental que se está viviendo en la Ciénaga Grande del Magdalena. Esto realmente ha hecho que se afecte la salud de la población al no contar con agua apta para el consumo humano, impactando no solamente en la seguridad alimentaria de la población, sino también en el sustento que tienen más de 200.000 habitantes.

A pesar de las órdenes constitucionales, como bien saben, hay una acción popular de la cual es beneficiaria esta población, pero no ha habido avances en el cumplimiento de ello y por eso estaremos citando a las distintas instituciones competentes, a la sociedad civil, pero sobre todo también haciéndole seguimiento con los entes de control al cumplimiento de la acción popular de Sentencia número 4712333 del 2 de mayo del 2024. Entonces, acá vemos que también las construcciones que se están realizando alrededor de esta población y de este territorio han venido afectando mucho más a la población, de manera que estaremos allá escuchando a la comunidad, escuchando a la sociedad y sobre todo esperamos que de parte del Gobierno nacional y todos los que tienen la competencia haya un avance en el cumplimiento por la garantía, por la pervivencia de estas comunidades en la Ciénaga Grande del Magdalena. Entonces, allá nos veremos y muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias, senadora.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Pero me mandaron un video de la comunidad, se me había olvidado, que un pescador que nos ha enviado de su autoría este video que quiere que la comunidad, quiere que esta comisión pueda escuchar un poco de manera muy, muy rápida. Él es Gabriel Moreno, un líder pescador de la comunidad de Nueva Venecia, de Ciénaga Grande, adelante.

**VIDEO:**

**Gabriel Moreno, líder pescador de la comunidad de Nueva Venecia, de Ciénaga Grande:**

No podemos llevar los productos de pesca, no podemos sacar un enfermo porque no hay vía, los niños no tienen clase porque los profesores no están entrando; de esta manera vivimos nosotros. Nos está atacando lo que es la salud por el tema del mosquito que sale aquí de estas plantas; ha habido casos de dengue, ha habido enfermedades en la piel porque el agua está contaminada de una manera que la planta se está muriendo y se contamina el agua, entonces los malos olores están afectando.

FIN VIDEO

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, como ustedes lo pudieron escuchar, ellos están desesperados por la situación de contaminación y de sedimentación que están teniendo que soportar y, sobre todo, que esta es una población que solo vive de la pesca, pero hoy no es posible realizarla por todas las circunstancias que se han presentado. Entonces, muchas gracias a esta comisión por la aprobación de esta proposición y allá estaremos atendiendo este llamado de la comunidad. Mil gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, me informan que ya abrieron el registro en la plenaria; por tanto, se levanta la comisión y se va a convocar por Secretaría. Mil gracias a todos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las once y treinta y dos (11:32 a. m.).

**PROPOSICIÓN No. 03**



Bogotá D.C. agosto de 2025

DP 202511523

*aprobado el día 27 de agosto de 2025*

Honorable Senador  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**  
Presidente  
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor  
**PRAXERE JOSE OSPINO REY**  
Secretario General  
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición – Mesa técnica para la Defensa del Páramo de Santurbán por posible explotación minera y en atención a su declaratoria como sujeto de derechos.

*PROPOSICIÓN NO. 003 - 27 Agosto de 2025*

Por medio de la presente, me permito someter a consideración de la Comisión Séptima Constitucional Permanente la siguiente proposición, cuya finalidad es realizar una mesa técnica con la participación de todas las entidades responsables a nivel nacional, departamental y municipal, en atención a las reiteradas denuncias sobre posibles actividades de explotación minera en el Páramo de Santurbán, y considerando su condición de sujeto de derechos.

**JUSTIFICACIÓN**

Las comunidades y defensores del Páramo de Santurbán expresan su preocupación por los trámites iniciados desde 2021 para autorizar actividades de pequeña minería, sustentados en un subcontrato de formalización minera entre la Sociedad Minera de Santander y la Cooperativa Calimíneros S.A.S. A pesar de que esta actividad se desarrolla en una zona de 0.5205 hectáreas, la solicitud de prórroga por cuatro años más genera alarma por su posible impacto en el ecosistema del páramo, fuente de agua para más de tres millones de personas en Santander y Norte de Santander.

La Agencia Nacional de Minería, mediante el Auto PARB No. 0349 de 2025, confirmó que el título minero se superpone totalmente con la Reserva Temporal Santurbán, zona de restricción ambiental declarada por el Ministerio de Ambiente, lo que prohíbe toda actividad minera productiva durante la vigencia de dicha resolución.

Adicionalmente, el Tribunal Administrativo de Santander reconoció al Páramo de Santurbán como sujeto de derechos, lo que refuerza la obligación del Estado y las comunidades de garantizar su protección.

Por todo lo anterior, se hace necesario conformar una mesa técnica, que permita conocer las acciones adelantadas por las entidades del orden nacional, como la Agencia Nacional de Minería

**PROPOSICIÓN No. 04**

*aprobado el día 27 de agosto de 2025*

NadiaBlel  
SENADORA

CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

*PROPOSICIÓN 004 - 27 agosto 2025*

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - INCUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ENFERMEDADES RARAS**

Los pacientes con enfermedades raras siguen esperando un diagnóstico oportuno, un medicamento que no consiguen y una atención que no los ve. A pesar de que existe desde el año 2018 un Plan Nacional para atenderlos, la realidad es que muchos sienten un olvido institucional. Sus familias, han tenido que convertirse en médicos, cuidadores, abogados y gestores para poder sobrevivir a un sistema que no ha estado a la altura de su realidad.

Por ello, ante la persistencia de barreras y la puesta en conocimiento de graves denuncias por parte de pacientes y organizaciones que defienden sus derechos, respectivamente, solicitamos se cite al señor Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, a debate de Control Político para que rinda informe detallado sobre el estado de la implementación del Plan Nacional de Enfermedades Raras adoptado mediante resolución 2048 de 2018 y las acciones concretas tomadas por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de la obligación constitucional y legal de proteger el goce efectivo del derecho fundamental a la Salud de los pacientes que padecen Enfermedades raras.

Así mismo, se cite al señor ministro de Hacienda y Crédito público, los señores Superintendente Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). Para lo cual, se adjuntan los respectivos cuestionarios.

Adicionalmente, invítense al delegado en salud de la Defensoría del Pueblo y el delegado en salud de la Procuraduría general de la Nación, no solo en su rol como garantes de derechos, sino por el seguimiento que han realizado a la situación de los pacientes con enfermedades raras, los cuales deben ser conocidos por esta Comisión.

53. Indique, ¿Qué consideraciones específicas sobre enfermedades raras se incluyeron en los estudios de suficiencia de la UPC en las vigencias 2021–2025?

54. Exponga ¿Cuál ha sido el comportamiento del gasto No PBS asociado a ER (medicamentos y tecnologías huérfanas) y cómo se refleja en los techos/presupuestos máximos definidos por el Gobierno Nacional?

Cordialmente,

**NADIA BLEL SCAFF**

Senadora de la República

## PROPOSICIÓN No. 05



Bogotá D.C. agosto de 2025

aprobado el dia 27  
agosto de 2025

23

DP 202511530

Honorable Senador  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Presidente  
 Comisión Séptima Constitucional Permanente  
  
 Doctor  
**PRAXERE JOSE OSPINO REY**  
 Secretario General  
 Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición – Debate de Control Político ante las reiteradas denuncias presentadas por los defensores del Comité del Páramo de Santurbán, en relación con la afectación al ecosistema del páramo a raíz de la posible explotación minera y la falta de atención por parte de las entidades responsables, ante su declaratoria como sujeto de derechos.

PROPOSICIÓN NO. 025 - 27 agosto de 2025

Por medio de la presente, me permito someter a consideración de la Comisión Séptima Constitucional Permanente la siguiente proposición, cuyo objetivo es la realización de un DEBATE DE CONTROL POLÍTICO de conformidad con lo establecido en el artículo 6 numeral 3, artículo 51 numeral 8 y artículo 249 de la Ley 5 de 1992, en atención a las reiteradas denuncias presentadas por los defensores del Comité del Páramo de Santurbán, relacionadas con la afectación al ecosistema del páramo como consecuencia de una posible explotación minera y la falta de atención por parte de las entidades responsables, pese a su declaratoria como sujeto de derechos.

## JUSTIFICACIÓN

Las comunidades y defensores del Páramo de Santurbán expresan su preocupación por los trámites iniciados desde 2021 para autorizar actividades de pequeña minería, sustentados en un subcontrato de formalización minera entre la Sociedad Minera de Santander y la Cooperativa Calimíneros S.A.S. A pesar de que esta actividad se desarrolla en una zona de 0.5205 hectáreas, la solicitud de prórroga por cuatro años más genera alarma por su posible impacto en el ecosistema del páramo, fuente de agua para más de tres millones de personas en Santander y Norte de Santander.

La Agencia Nacional de Minería, mediante el Auto PARB No. 0349 de 2025, confirmó que el título minero se superpone totalmente con la Reserva Temporal Santurbán, zona de restricción ambiental declarada por el Ministerio de Ambiente, lo que prohíbe toda actividad minera productiva durante la vigencia de dicha resolución.

Adicionalmente, el Tribunal Administrativo de Santander reconoció al Páramo de Santurbán como sujeto de derechos, lo que refuerza la obligación del Estado y las comunidades de garantizar su protección.

## CUESTIONARIOS

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- ¿Sírvase informar qué acciones se han adelantado frente al cierre minero de las bocatomas abandonadas por la empresa Eco Oro?
- ¿Sírvase informar qué acciones se han llevado a cabo para dar cumplimiento a los estudios relacionados con la Resolución 0221 de 2025, mediante la cual se declara una zona de reserva temporal en el Páramo de Santurbán?
- ¿Sírvase informar cómo se está dando cumplimiento a la orden 3.1 de la Sentencia 2018-00196 del Tribunal Administrativo de Santander, que declara al Páramo de Santurbán como sujeto de derechos, en lo relativo a la aplicación de figuras de protección contra la minería en "las zonas de transición y amortiguamiento de importancia ecológica o estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte a los acueductos municipales", particularmente respecto de la subcuenca del río Suratá, el río Frío y el bosque alto andino?
- ¿Sírvase informar cómo se está cumpliendo la orden segunda de la Sentencia 2018-00196 del Tribunal Administrativo de Santander, en relación con el reconocimiento de organizaciones ambientalistas, como el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, bajo el rol de "representantes legales" o "custodios" del Páramo de Santurbán, en su calidad de sujeto de derechos?
- ¿Sírvase informar cómo ha participado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la formulación de determinantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), dirigidos a la protección y conservación del recurso hídrico y de los páramos en Colombia?
- De acuerdo con el artículo 34 del Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuál es el estado actual del diseño de la reglamentación de los Consejos Territoriales del Agua? ¿Cómo se garantiza la participación de las comunidades rurales, en particular las localizadas en zonas de páramo, y cuál es el avance de la resolución reglamentaria que permite dar cumplimiento a dicho artículo?
- Sírvase informar el estado de desarrollo de los seis aspectos ineludibles enumerados en el numeral 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional, identificando específicamente:
  - La delimitación de la zona de transición, con el respectivo mapa georreferenciado.
  - El programa de reconversión o sustitución de actividades que afectan el páramo y subpáramo, con mapa georreferenciado.
  - El sistema de fiscalización que se pretende implementar, incluyendo el mecanismo de participación de las comunidades.
  - Los determinantes ambientales formulados para la protección de las fuentes hídricas.

Por todo lo anterior, se justifica plenamente el desarrollo de un debate de control político con el objetivo de que las entidades responsables a nivel nacional rindan un informe sobre las acciones que se están adelantando para la protección del ecosistema del Páramo de Santurbán y la organización del territorio alrededor del agua, teniendo en cuenta que cerca de tres millones de habitantes se benefician del preciado líquido.

Para el desarrollo de este debate, se citará e invitará a las siguientes entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Municipal, con el propósito de que sus funcionarios expongan las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

## CITADOS

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - info@minambiente.gov.co
- Agencia Nacional de Minería (ANM) - contacto@ann.gov.co
- Ministerio de Minas y Energía - menergia@minergia.gov.co
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) - licencias@anla.gov.co
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - relacionciudadano@minhacienda.gov.co

## INVITADOS

- Procuraduría General de la Nación - procurador@procuraduria.gov.co  
viceprocuraduria@procuraduria.gov.co - secretariaprivada@procuraduria.gov.co
- Defensoría del Pueblo - asuntosdefensora@defensoria.gov.co  
scoronado@defensoria.gov.co - colectivosyambiente@defensoria.gov.co
- Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - info@cdmb.gov.co
- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) - Corponor@corponor.gov.co
- Gobernación de Santander - notificaciones@santander.gov.co; info@santander.gov.co
- Gobernación de Norte de Santander - gobernacion@nortedesantander.gov.co
- Comité por la Defensa del agua y el Páramo de Santurbán - comiteparamosanturban@gmail.com
- Municipio de Bucaramanga - notificaciones@bucaramanga.gov.co
- Municipio de Floridablanca - contactenos@floridablanca.gov.co
- Municipio de Girón - contactenos@giron-santander.gov.co
- Municipio de Piedecuesta - contacto@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
- Municipio de Cúcuta - notificaciones\_judiciales@cucuta.gov.co
- Municipio de Tona - ventanillaunica@tona-santander.gov.co
- Municipio de Vetas - gobierno@vetas-santander.gov.co
- Municipio de California notificacionjudicial@california-santander.gov.co
- Municipio de Suratá - notificacionjudiciales@surata-santander.gov.co; ambiente@surata-santander.gov.co
- Municipio de Charta - alcaldia@charta-santander.gov.co
- Municipio de matanza - alcaldia@matanza-santander.gov.co
- Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. gerenciageneral@amb.com.co
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - atencionalciudadano@humboldt.org.co

- La instancia de coordinación permanente entre las autoridades y las comunidades para la protección de los páramos y fuentes hídricas.
- Los recursos de financiación que se han implementado y los que se prevé implementar para cumplir con estos mandatos.

8. ¿Sírvase informar qué acciones se han adelantado en el marco del trabajo interministerial realizado en el proceso de delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín indicando los proyectos acordados y su respectivo estado de ejecución?

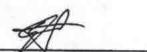
9. ¿Sírvase indicar por qué se ha permitido la formalización minera sin haberse definido previamente la zona de páramo y sus áreas adyacentes?

10. Sírvase presentar los estudios pediales realizados en el proceso de delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín.

11. Conforme a lo ordenado por la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional, en el sentido de que la Resolución 2090 de 2014 se mantiene vigente mientras no se expida una nueva resolución de delimitación, ¿qué directrices y recursos se han brindado a las comunidades para el desarrollo de actividades agropecuarias en el área del Páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín?

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)

- ¿Qué actuación administrativa se ha adelantado respecto a la decisión de prórroga del subcontrato de formalización minera?
- ¿Cuántos procesos de formalización minera se han adelantado en los municipios de Vetas, California y Suratá?
- ¿Cuál es el presupuesto destinado para los procesos de formalización minera y para la sustitución de actividades en los municipios de Vetas, California y Suratá?
- ¿Qué acciones se han adelantado frente al cierre de las bocatomas mineras abandonadas por la empresa Eco Oro?
- ¿Cómo se está dando cumplimiento a la orden 1.3.1 de la Sentencia 2013-02459 del Consejo de Estado, en relación con la aplicación del principio de precaución frente a la solicitud de renovación del subcontrato de formalización 0125-68 de Calimíneros, teniendo en cuenta que ésta se superpone con la Zona de Transición Bosque-Páramo, protegida por las Sentencias T-361 de 2017 de la Corte Constitucional y 2018-00196 del Tribunal Administrativo de Santander?
- ¿Qué medidas se están implementando para corregir el "pasivo ejercicio de las figuras de caducidad o terminación del contrato de concesión cuando están acreditados incumplimientos de las obligaciones ambientales", reconocido en los numerales 259, 840 y 1154 de la Sentencia 2013-02459 de 2022, en aplicación de la cláusula 7.16 del contrato de concesión 0095-68 del Proyecto Soto Norte, frente a los hallazgos del informe "Interacción del ciclo del agua con la actividad minera en la cuenca La Baja del municipio de California,

|   |  |
|---|--|
| <p>Santander – Páramo de Santurbán” elaborado por el Servicio Geológico Colombiano?</p> <p>7. ¿Qué acciones ha adelantado la Agencia Nacional de Minería en relación con la protección del recurso hídrico y la reorganización del territorio en función del agua como eje estructurante del ordenamiento ambiental del territorio?</p> <p><b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase informar qué títulos mineros (de cualquier tipo) existen actualmente en el páramo de Santurbán, indicando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de título minero y año de expedición</li> <li>Si fue solicitud directamente ante la autoridad minera</li> <li>Si corresponde a un traspaso o cesión de derechos; en este caso, identificar el solicitante original</li> <li>Área concedida</li> <li>Localización: municipio, corregimiento, vereda y número predial</li> <li>Fase del proceso minero que ha sido desarrollada</li> <li>Mapas georreferenciados</li> <li>Empresa que realizó la prospección</li> <li>Empresas a las que se les ha concedido prórroga: fase y tiempo otorgado</li> <li>Propietario de los terrenos cobijados por el título minero: anterior y actual</li> <li>Fase en la que se encuentra cada contrato de concesión minera</li> <li>Servidumbres permitidas</li> <li>Empresas a las que se les ha declarado extinción de derechos</li> <li>Tiempos otorgados para cada fase</li> <li>Altitud a la que se encuentran localizados los trabajos</li> <li>Permisos adicionales concedidos e integración de áreas</li> <li>Empresas que están realizando explotación provisional anticipada</li> <li>Tipo de material que se pretende explotar</li> <li>Auditorías ambientales y mineras realizadas, incluyendo sus resultados</li> <li>Procesos de seguimiento y control efectuados, con sus respectivos resultados</li> <li>Adopción de términos de referencia</li> <li>Guías técnicas que se vienen utilizando</li> <li>Empresas que han presentado Estudio de Impacto Ambiental (EIA)</li> <li>Empresas que cuentan con Licencia Ambiental, especificando el estado del trámite</li> </ol> </li> <li>Sírvase enviar un informe detallado sobre el estado de los contratos de concesión minera otorgados entre 1980 y la fecha actual, a pequeños y medianos mineros en los siguientes municipios de los departamentos de <b>Norte de Santander</b>: Abrego, Arboledas, Cáchara, Cacota, Chitaga, Cucutilla, La Esperanza, Labateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Salazar, Silos, Toledo y Villacaro y <b>Santander</b>: California, Charta, Surata, Tona, Vetas, Piedecuesta, Carcasí, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda y Santa Bárbara, teniendo en cuenta la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de título minero y año de expedición</li> <li>Si corresponde a solicitud directa o a cesión de derechos</li> <li>Área</li> <li>Localización (vereda, corregimiento, número predial)</li> <li>Nombre del propietario</li> </ol> </li> </ol>  | <p>f. Mapa georreferenciado</p> <p>3. Sírvase informar cuáles contratos de concesión otorgados a pequeños mineros cuentan con subcontratos de formalización minera, señalando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa titular y año en que se celebró el subcontrato</li> <li>Municipio, vereda y mapa respectivo</li> <li>Área</li> <li>Cuáles cuentan con aprobación del Programa de Trabajo y Obras (PTO)</li> </ol> </p> <p>4. Sírvase informar los inventarios existentes, municipio por municipio, de pequeños mineros, mineros tradicionales y mineros informales a nivel nacional, indicando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de metodología utilizada y entidad o personas responsables de los estudios</li> <li>Vereda y municipio de localización</li> <li>Área de influencia</li> <li>Gradiente altitudinal</li> </ol> </p> <p>5. Sírvase informar el estado de las Áreas de Reserva Especial creadas a través de la Ley 685 de 2001, especificando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Municipio, veredas y áreas</li> <li>Gradiente altitudinal</li> </ol> </p> <p>6. Sírvase enviar un informe detallado sobre el manejo del Fondo de Fiscalización Minera y el Fondo de Fomento Minero, desde su creación, especificando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresos obtenidos año por año</li> <li>Inversiones realizadas en la Unidad Biogeográfica Santurbán-Almorzadero y en el Páramo de Pisba</li> <li>Destino específico de los recursos ejecutados</li> </ol> </p> <p>7. Sírvase informar qué proyectos ha apoyado el Ministerio de Minas para fomentar la organización de los mineros tradicionales, pequeños y medianos mineros de los municipios de Vetas, California y Suratá (Santander) en formas de economía solidaria o asociaciones comunitarias.</p> <p>8. Sírvase informar el estado actual de los procesos de formalización minera con vocación de regulación, detallando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la asociación y número de socios o socias</li> <li>Municipio</li> <li>Área solicitada</li> <li>Gradiente altitudinal</li> <li>Mapa georreferenciado</li> </ol> </p> <p>9. Sírvase informar cómo se ha articulado el cumplimiento de los seis aspectos ineludibles establecidos en el numeral 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017, en coordinación con los ministerios de Ambiente y Agricultura, especialmente el número 2. Especifique:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Programas concertados con las comunidades</li> <li>Fuentes de financiamiento y asignación de recursos</li> </ol> </p> <p>10. ¿Por qué el Plan de Formalización Minera no contempla el tipo de minería ni el gradiente</p> |
| <p>altitudinal en el diseño de sus estrategias y regulaciones?</p> <p>11. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía en relación con la protección del recurso hídrico y la reorganización del territorio en función del agua como eje estructurante del ordenamiento ambiental del territorio?</p> <p><b>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase informar cuántas solicitudes de licencia ambiental ha recibido su entidad en los últimos quince (15) años para proyectos localizados dentro del ecosistema del Páramo de Santurbán, indicando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>El estado actual de cada solicitud</li> <li>El nombre del solicitante</li> <li>El número y nombre del título minero asociado</li> </ol> </li> <li>Sírvase rendir un informe detallado sobre los impactos ambientales generados por las áreas mineras funcionalmente asociadas a los ecosistemas de páramo, especificando ubicación, tipo de actividad minera, afectaciones identificadas y medidas de seguimiento o mitigación implementadas.</li> </ol> <p><b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en relación con la protección del recurso hídrico y la reorganización del territorio en función del agua como eje estructurante del ordenamiento ambiental del territorio?</li> <li>Sírvase informar qué programas de sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto ha desarrollado su entidad y qué lineamientos se han definido para las actividades agrícolas de bajo impacto, de conformidad con la Ley 1930 de 2018</li> <li>¿Qué acciones se han adelantado para implementar esta ley, particularmente en relación con actividades agropecuarias sostenibles?</li> </ol> <p><b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase allegar un informe detallado sobre el valor de las regalías y las exportaciones mineras generadas entre los años 2000 y 2024 por las empresas localizadas en el Complejo Biogeográfico Santurbán-Almorzadero, el cual deberá:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar el tipo de material metálico y no metálico que dio origen al pago de regalías</li> <li>Indicar los montos correspondientes a cada tipo de material y año</li> </ol> </li> <li>Respecto de las empresas mencionadas en la pregunta anterior, sírvase informar las rebajas mineras aplicadas entre los años 2000 y 2024, tales como:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Deducciones por inventario en activos fijos</li> <li>Rentas exentas</li> <li>Otros descuentos o beneficios tributarios recibidos durante el periodo</li> </ol> </li> <li>De las empresas referidas en la pregunta No. 1, sírvase informar cuáles han estado sujetas al pago del impuesto por ganancias ocasionales entre los años 2000 y 2024, indicando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>El concepto por el cual se causó dicho impuesto</li> </ol> </li> </ol> | <p>b. El monto correspondiente, año por año</p> <p>4. Desde la localización de las empresas referidas en el Complejo Biogeográfico Santurbán-Almorzadero, sírvase informar qué canon han pagado durante la etapa de exploración, especificando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Empresa</li> <li>Año del pago</li> <li>Valor del canon correspondiente</li> </ol> </p> <p><b>NOTIFICACIONES</b></p> <p>Las notificaciones las recibiré en los correos electrónicos fabian.diaz@senado.gov.co y fabiandiaz.legislativo@gmail.com</p> <p>Atentamente,</p> <p><br/> <b>FABIÁN DÍAZ PLATA</b><br/>     Senador de la República</p>  |

## PROPOSICIÓN No. 06

*aprobado el dia 27 agosto de 2025*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
ESTUDIO DE LA REPÚBLICA

**Partido de la Unión por la gente.**

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

Doctor  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
Secretario Comisión Séptima Senado de la República

PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA *006 del 27 agosto 2025*

Acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, autorice la conformación de una mesa técnica, con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Mesa Intersectorial para la Implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Administrativo de Planeación Nacional, Policía Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), Instituto Nacional de Cancerología, así como representantes de la sociedad civil entre los que se incluyen Red PaPaz y la Fundación Anas. Sin perjuicio de la participación de otras entidades del orden nacional o de la sociedad civil que puedan ser invitadas para el desarrollo de los fines de esta mesa técnica.

La mesa técnica tendrá como propósito analizar la reglamentación, implementación y cumplimiento de la Ley 2354 de 2024, "Por medio de la cual se modifica el artículo 1<sup>o</sup> de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones", promulgada el 9 de mayo de 2024, la cual tiene como objeto primordial contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, con especial énfasis en los menores de 18 años de edad y la población no fumadora.

Atentamente,

*NORMA HURTADO SÁNCHEZ*  
Senadora de la República

*Reclin  
Holumwi Langbeek  
27/08/2025  
4.56 DM*

- Sírvase remitir las actas o constancias de remisión de la información que ha suministrado al MINISTERIO DE SALUD en los años 2002, 2023, 2024 y 2025, y que es necesaria para que dicha entidad haga los cálculos, ajustes y reajustes de la UPC y Presupuestos Máximos.
- Sírvase remitir los estados financieros de la NUEVA EPS correspondientes a las vigencias de 2023 y 2024 debidamente certificados.
- Sírvase remitir la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a las vigencias 2023 y 2024 por la Asamblea de Accionistas
- Sírvase remitir el informe de PQRS de 2022, 2023, 2024 y lo que va corrido de 2025, así como el informe de tutelas y demandas judiciales que han sido presentadas contra la NUEVA EPS, en esos años.
- Sírvase indicar si en lo que va corrido del año 2025 ha convocado a Asamblea de Accionistas. En caso afirmativo, remita copia a esta corporación de: 1) las convocatorias y citaciones 2) Actas de las respectivas sesiones realizadas. 3) fundamento jurídico y factual de las decisiones tomadas en dichas sesiones.
- Sírvase remitir copia de los planes de trabajo presentados ante la SUPERSALUD, desde la fecha de intervención de la NUEVA EPS e informe de ejecución de la mismos y los resultados obtenidos de cada uno de ellos.
- Sírvase remitir copia de las actas de las sesiones de la Junta Directiva celebradas desde el 1 de enero de 2024 a la fecha.

## CUESTIONARIO A LA SUPERSALUD

- Sírvase indicar cual es el objeto de la resolución 2 0 2 5 3 2 0 0 3 0 0 6 2 3 7 - 6 DE 3 1 - 0 7 - 2 0 2 5 "Por la cual se ordena la medida cautelar de cesación provisional de las acciones que ponen en riesgo la vida e integridad física de los pacientes y el destino de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud a la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. identificada con NIT 900.156.264-2"
- Sírvase indicar si al momento de tomar esta decisión se analizaron los efectos contrarios y adversos que ello puede generar en los pagos a prestadores de servicios y que medidas se tomaron para evitar contingencias, retrasos o suspensión en la prestación de servicios a los usuarios.
- Sírvase indicar si esta decisión fue tomada con conocimiento del MINISTERIO DE SALUD, agente interventor de la NUEVA EPS, y el ADRES y en caso afirmativo sírvase remitir las actas que den cuenta de la reuniones previas a la expedición de la resolución.
- Sírvase indicar si a la fecha, los órganos corporativos internos de la NUEVA EPS, y su representación accionaria, siguen siendo los mismos que existían para la fecha del 3 de abril de 2024, y en caso negativo sírvase informar los cambios que ha sufrido, los motivos de los mismos, justificación y actas donde conste la aceptación o rechazos de los cambios y las autorizaciones de esta entidad sobre los mismos.
- Sírvase remitir copia del contrato suscrito con la firma que realizará la auditoría forense internacional a la Nueva EPS, anunciada en días pasados, informar y soportar que mecanismo de selección se utilizó

## PROPOSICIÓN No. 07

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
ESTUDIO DE LA REPÚBLICA

**Honorio**  
Senador

*aprobado el dia 27 agosto de 2025*

*Reclin  
Holumwi Langbeek  
27/08/2025  
10:19 AM*

Bogotá, agosto 20 de 2025

Senador  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**  
Presidente  
Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Senado de la República

Asunto: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO NUEVA EPS

Cordial Saludo

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 233 y 234 de la ley 5 de 1992, en nuestra calidad de Senadores de la Comisión VII Constitucional del Senado de la República, respetuosamente solicito se sirva citar a DEBATE DE CONTROL POLITICO a las siguientes entidades:

- Dr. Bernardo Camacho Rodríguez, agente interventor NUEVA EPS
- Dr. Helver Giovanni Rubiano García, Superintendente Nacional de Salud.
- Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud.
- Félix León Martínez, director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República sobre estado actual de garantía o no del derecho fundamental a la Salud de los afiliados a la NUEVA EPS, los avances o retrocesos que ha sufrido dicha entidad después de la intervención por parte de la SUPERSALUD, las decisiones tomadas en últimos días sobre suspensión de giro directo, cambio de órganos corporativos, representación accionaria, suministro de información y demás situaciones que se evidencian en la ejecución de sus funciones en los últimos días. Así mismo para que de respuesta al siguiente cuestionario, sin perjuicio de que el mismo pueda ser ampliado o adicionado con posterioridad:

## CUESTIONARIO NUEVA EPS

- Sírvase remitir copia de los informes de auditoría financiera realizada a la NUEVA EPS, desde la fecha de su intervención, 3 de abril de 2024, a la fecha, informando de manera detallada el objetivo de cada auditoría, la forma de elección de la entidad auditoria y el contrato celebrado con cada una de las firmas auditores.

para dicho contrato y el objeto principal de dicha auditoría.

- Sírvase remitir todos los documentos que comprenden la etapa precontractual de la firma que realizará la auditoría financiera internacional a la Nueva EPS (estudios previos, estudio del sector y del mercado, etc.)
- Sírvase informar si el contrato para la realización de dicha auditoría, ya se suscribió y en caso afirmativo, sírvase remitir el acta de inicio del contrato suscrito con la firma que realizará la auditoría financiera internacional a la Nueva EPS, anunciada por esta entidad en días pasados.
- Remitir los estados financieros reportados por la Nueva EPS correspondientes a las vigencias de 2023 y 2024, en caso de que los mismos no hayan sido reportados, sírvase remitir copia de los oficios sancionadores o requerimientos realizados por la SNS en tal sentido.
- Sírvase informar cuál es la participación accionaria a la fecha de la Nueva EPS, que cambios ha sufrido desde abril de 2024 a la fecha y los oficios mediante los cuales se le puso a este entidad en conocimiento de los mismos y la aprobación o desaprobación de los mismos con el oficio y fundamental jurídico correspondiente.
- Sírvase informar si a la fecha se ha presentado ante esta entidad, alguna solicitud o se encuentra en curso, trámite de reforma estatutaria, programa de reorganización institucional, plan de ajuste financiero, programa de capitalización de la NUEVA EPS. En caso afirmativo, especificar el tipo y alcance del trámite, fecha de radicación y estado actual.
- Sírvase informar, relacionar detalladamente, con fecha, objeto, y resultados obtenidos en las acciones de inspección y vigilancia realizadas a la Nueva EPS en 2023, 2024 y en lo que va corrido de 2025 y remitir los informes escritos de dichos informes.
- Sírvase relacionar las investigaciones administrativas que a la fecha y desde abril de 2024 se han adelantado en contra de la NUEVA EPS, y en las cuales se impuso sanciones, especificando: fecha de los hechos, fecha de apertura de la investigación, cargos formulados, número y fecha de la resolución por medio de la cual se decidió la investigación en primera instancia, número y fecha de la resolución de segunda instancia si hay lugar a ello, tipo de sanción impuesta y si es multa indicar el valor de ésta. En caso de que el motivo de la sanción sea por incumplimiento en reporte de información especificar el tipo de formato, alcance y periodicidad correspondiente del reporte.
- Sírvase remitir relación de las investigaciones administrativas en curso en contra de la Nueva EPS, especificando: fecha de los hechos, fecha de apertura de la investigación, cargos formulados y estado a la fecha. En caso de que la investigación en curso sea por incumplimiento en reporte de información indicar el tipo de formato, alcance y periodicidad correspondiente del reporte.
- Sírvase informar y explicar con detalle las razones por las cuales la Nueva EPS Intervenida por la Superintendencia de Salud ha incrementado su deterioro financiero y en la prestación de servicios de salud a sus usuarios y afiliados, desde abril de 2024 a la fecha y las acciones que esta entidad, SNS, ha promovido para evitar dichas situaciones.

## CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD

- Sírvase indicar desde cuando conoció esta entidad el contenido de la decisión de la SUPERSALUD contenida en la resolución 2 0 2 5 3 2 0 0 3 0 0 6 2 3 7 - 6 DE 3 1 - 0 7 - 2 0 2 5 "Por la cual se ordena

- la medida cautelar de cesación provisional de las acciones que ponen en riesgo la vida e integridad física de los pacientes y el destino de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud a la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. identificada con NIT 900.156.264-2".
2. Sírvase indicar si esta entidad participó en la decisión plasmada en esa decisión, si se analizaron los efectos contrarios y adversos que ello puede generar en los pagos a prestadores de servicios y que medidas se tomaron por parte del Ministerio de Salud para evitar contingencias, retrasos o suspensión en la prestación de servicios a los usuarios.
  3. Sírvase informar de manera detallada que informes ha recibido esta entidad por parte de la NUEVA EPS o de la SUPERSALUD, respecto de la ejecución de funciones, cumplimiento misional, atención de pacientes, PQRS y demás relacionados con la prestación del servicio y garantía del derecho fundamental a la salud por parte de la NUEVA EPS. En caso negativo, sírvase remitir copia de los requerimientos radicados o solicitudes de investigación radicadas por la omisión en el suministro de dicha información.

#### CUESTIONARIO AL ADRES

1. Sírvase informar si esta entidad conocía, antes de su publicación, la resolución 2 0 2 5 3 2 0 0 3 0 0 6 2 3 7 - 6 D 3 1 - 0 7 - 2 0 2 5 "Por la cual se ordena la medida cautelar de cesación provisional de las acciones que ponen en riesgo la vida e integridad física de los pacientes y el destino de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud a la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. identificada con NIT 900.156.264-2" en caso afirmativo si participó en la elaboración de la misma.
2. Sírvase indicar si esta entidad participó en la decisión plasmada en esa decisión, si se analizaron los efectos contrarios y adversos que ello puede generar en los pagos a prestadores de servicios y que medidas tomaron por parte del Ministerio de Salud para evitar contingencias, retrasos o suspensión en la prestación de servicios a los usuarios.
3. Sírvase informar con detalle (fecha, valor, concepto y beneficiario del pago), de los pagos que NUEVA EPS ha realizado mediante el ADRES a través de la figura del giro directo en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025.
4. Sírvase informar con detalle (fecha, valor, concepto y beneficiario del pago), de los pagos que NUEVA EPS ha solicitado hacer al ADRES a través de la figura del giro directo en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 y que los mismos no han sido girados y las causales por las cuales no se ha hecho el pago.

Las respuestas a los cuestionarios deberán ser allegadas OPORTUNAMENTE, so pena de las sanciones disciplinarias correspondientes, al correo electrónico [comision.septima@senado.gov.co](mailto:comision.septima@senado.gov.co) y al correo [honorio.henriquez@senado.gov.co](mailto:honorio.henriquez@senado.gov.co).

Atentamente,

  
**HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**  
 Senador de la República  
**ALFREDO BARREIRA RODRIGUEZ**  
 Senador de la República  
**LORENA RIOS CUELLAR**  
 Senadora de la República  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**  
 Senador de la República  
**NADIA BLEL SCAFF**  
 Senador de la República  
**NORMA HURTADO SANCHEZ**  
 Senadora de la República  
**ESPERANZA ANDRADE SERRANO**  
 Senadora de la República  
**BERENICE BEDOYA PEREZ**  
 Senadora de la República

#### PROPOSICIÓN No. 08



Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5° de 1992, pongo a consideración de esta Honorable Comisión Constitucional Permanente del Senado la siguiente,

**PROPOSICIÓN: 008 del 22 agosto 2025**

Cítese a AUDIENCIA PÚBLICA, a las siguientes entidades: Alcaldías Municipales de la Ciénaga Grande del Magdalena, El Retén, Puebloviejo, Zona Bananera y Sitio Nuevo, Gobernación Del Magdalena, Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras. Con la finalidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de la Acción Popular Sentencia No 47-001233-000-2018-00132-00 del 02 de Mayo de 2024 en primera instancia y la ampliación de la doble calzada Ciénaga - Pueblo Viejo.

Lo anterior, debido a la problemática de La Ciénaga Grande del Magdalena, la cual atraviesa una grave crisis ambiental por la alteración de su régimen hídrico, la sedimentación, la contaminación por actividades agroindustriales y la deforestación de manglares, **situación que ha afectado el derecho de la salud; toda vez que no cuentan con agua apta para el consumo humano, impactando la seguridad alimentaria y el sustento de más de doscientos mil habitantes.** A pesar de las órdenes impartidas en la sentencia de acción popular en mención, persiste el incumplimiento y la degradación del ecosistema, sumado al riesgo de nuevas afectaciones por obras viales y falta de control institucional.

Por lo anterior, se solicita a la Mesa Directiva autorizar la realización de la Audiencia Pública en el municipio de Puebloviejo (Magdalena), con participación de autoridades ambientales, entes de control, comunidades y sectores productivos, para evaluar el estado actual de la Ciénaga Grande, el cumplimiento de la sentencia judicial y concertar acciones urgentes de recuperación y protección integral de este ecosistema estratégico. La fecha de su realización y el listado adicional de invitados será remitida a la Secretaría General de esta Comisión, con el fin de organizar lo concerniente a la convocatoria.

*MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU*  
Senadora de la República  
Pacto Histórico – MAIS

*Recibido  
10/10/2025  
10:33 AM*

#### JUSTIFICACIÓN

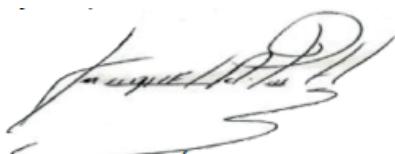
Honorables colegas, esta proposición representa las voces de más de 200 mil pescadores, campesinos, habitantes de la Ciénaga frente a la grave crisis ambiental y social que enfrenta la Ciénaga Grande del Magdalena, el humedal costero más importante del país, reconocido como sitio Ramsar y Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

Durante décadas, la Ciénaga ha sido sometida a una presión humana insostenible, debido a las descargas de agroquímicos provenientes de la agroindustria de palma, banano y arroz que envenenan el agua; vertimientos sin tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales; pesca indiscriminada, la tala masiva de manglares, que son el pulmón y el refugio de la vida en este ecosistema. **Todo esto está ocasionando la muerte no solo del complejo lagunar, sino las enfermedades sanitarias que se han convertido en una problemática de salud pública y, con ello, la destrucción del modo de vida de más de cien mil pescadores y familias anfibias que dependen de sus aguas.**

La situación se agrava con la ampliación de la doble calzada Ciénaga – Pueblo Viejo, que amenaza con repetir el error histórico cometido hace 60 años cuando la construcción de la carretera bloqueó el flujo natural de las aguas y produjo el mayor desastre ecológico y agravó las condiciones de salubridad de la ciénaga grande del Magdalena en la zona. La falta de control, planificación y restauración de las conexiones hidráulicas puede significar la estocada final para un ecosistema que ya se encuentra al límite.

La Constitución, nos obliga a proteger un ambiente sano y garantizar la restauración de los recursos naturales, y no podemos olvidar que la Corte Constitucional ha reiterado que el derecho al ambiente sano es un derecho humano fundamental. Recuperar la Ciénaga Grande del Magdalena no es un favor: es una obligación constitucional y una deuda histórica con el Caribe y con las comunidades que habitan este territorio.

Por estas razones, someto a consideración de esta Comisión Séptima la proposición para convocar una Audiencia Pública en Puebloviejo, Magdalena, con la presencia de las autoridades ambientales y territoriales, los entes de control, los sectores productivos y, sobre todo, las comunidades afectadas, para escuchar sus voces, exigir el cumplimiento de la sentencia de la acción popular de 2024 y trazar un camino claro hacia la recuperación integral de este ecosistema estratégico. Es hora de actuar con decisión, porque salvar la Ciénaga Grande es salvar la vida de su gente y proteger uno de los patrimonios naturales más valiosos de nuestra Nación.



H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República



H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY  
SECRETARIO  
COMISIÓN SÉPTIMA  
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República del Acta número 03 de fecha miércoles veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025), de la Legislatura 2025-2026.

El Secretario,



**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**

---

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025